



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y
POLITICAS

ESCUELA DE DERECHO

TESIS DE GRADO PREVIO LA OBTENCIÓN DEL TITULO DE
ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR

TEMA:

“IMPACTO SOCIO JURÍDICO DEL MALTRATO FÍSICO Y
PSICOLÓGICO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; EN EL
CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR DURANTE
EL AÑO 2009”

AUTOR:

DIEGO DANIEL GARCÍA QUINALOA

ASESOR DE TESIS

DR. GONZALO NOBOA LARREA

ENERO DEL 2012

GUARANDA - ECUADOR

DEDICATORIA

Durante estos cinco años de lucha constante, de gratas vivencias, de momentos de éxito y también de angustia y desesperanza para poder cumplir mis objetivos y así poder alcanzar uno de los más grandes anhelos, culminar mi carrera, los deseos de superarme y lograr mi meta era tan grande que conseguí vencer todos los obstáculos y es por ello que debo dedicar este triunfo a mi madre que nunca me equivoque si te digo que eres la mejor mamá del mundo, gracias por todo tu esfuerzo, tu apoyo y la confianza que depositaste en mí, por tu enseñanza y amor por haberme dado la mejor herencia mis estudios.

GARCÍA QUINALOA DIEGO DANIEL

AGRADECIMIENTO

Primero y antes que nada, dar gracias a Dios, por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el período de mi estudio.

Un agradecimiento especial a mi director de tesis Dr. GONZALO NOBOA LARREA, quien con su experiencia, colaboración, paciencia y con sus conocimientos, me supo ayudar hasta la culminación de mi tesis y sobre todo por esa gran amistad que me brindó y me brinda hasta la actualidad.

A la Universidad Estatal de Bolívar, quien fue la fuente del saber, a mis queridos Docentes por enseñarme en estos cinco años de estudios sus conocimientos, experiencias y sabidurías que me ayudará en mi vida profesional.

GARCÍA QUINALOA DIEGO DANIEL

CONSTANCIA DE APROBACION POR PARTE DEL TUTOR.

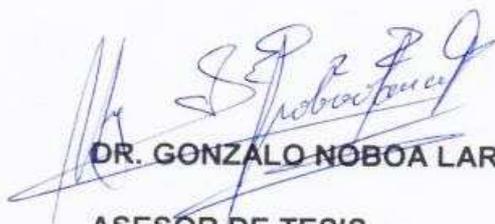
Que en calidad de Asesor de Tesis, designado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, Escuela de Derecho de la Universidad Estatal de Bolívar, certifico que el egresado **DIEGO DANIEL GARCIA QUINALOA**, ha culminado con su trabajo de tesis previa a la obtención del Título de Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República; con el Tema: **"IMPACTO SOCIO JURIDICO DEL MALTRATO FISICO Y PSICOLOGICO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; EN EL CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLIVAR DURANTE EL AÑO 2009"**, quien ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios establecidos por las Instituciones conforme queda documentado.

En mi calidad de Director de Tesis, he prestado el asesoramiento requerido por el alumno, quien lo ha aceptado con prolijidad durante todo el proceso; además certifico que el presente trabajo investigativo es de su propia autoría.

Aprueba:

La impresión y presentación de este trabajo investigativo para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


DR. GONZALO NOBOA LARREA
ASESOR DE TESIS

AUTORÍA NOTARIADA

La tesis de Grado previa a la obtención del Título de Abogado de los Tribunales y

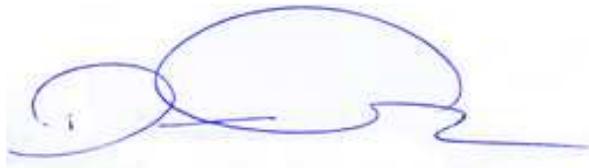
Juzgados de la República que se otorga en la Universidad Estatal de Bolívar con el

Tema: “**IMPACTO SOCIO JURÍDICO DEL MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO**

DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; EN EL CANTÓN GUARAND PROVINCIA

DE BOLÍVAR DURANTE EL AÑO 2009”

Es trabajo de investigación del señor: **GARCÍA QUINALOA DIEGO DANIEL**, quien se responsabiliza del mismo y de las consultas respectivas.



**GARCIA QUINALOA DIEGO DANIEL
AUTOR**

PROTOCOLIZACION

En la cabecera cantonal de San José de Chimbo, República del Ecuador, hoy día

VIERNES VEINTITRES DE MARZO del año dos mil doce, ante mí Víctor Hugo

Mejía Veloz, Notario Público de este cantón, procedo a protocolizar, LA TESIS DE

GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ABOGADO DE LOS

TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, solicitado

por el señor DIEGO DANIEL GARCÍA QUINATO; en un tomo de ciento doce

páginas; de todo lo cual DOY FE.

EL NOTARIO



VICTOR H. MEJIA V.
CANTON CHIMBO

RESUMEN

Esta problemática desde un inicio sirvió de base para reflexionar sobre una serie de aspectos de la vida de los niños, niñas y adolescentes: relaciones adulto-niños, escuela y derechos, cotidianidad, relaciones de poder, atención institucional, abuso físico, negligencia, prevención, atención de casos, punición y no-punición, trabajo multidisciplinario, prevención, buen trato, calidad de los servicios, han sido entre otros, algunos de los aspectos abordados en este campo, se ha reflexionado mucho y se han dado importantes contribuciones al mejoramiento de la vida de los niños.

Lamentablemente estas reflexiones han tenido muy poca respuesta en el mundo práctico en el país, los nuevos profesionales enfrentan estos casos con los mismos prejuicios y desconocimientos con los que se enfrentaba el tema en esta investigación

Con este antecedente se ha buscado que el presente documento cumpla con el objetivo de proponer, los contenidos, metodologías y mecanismos por medio de los cuales se podría introducir en práctica la sanción a quienes abusan y maltratan a los niños, niñas y adolescentes, de forma que "...los nuevos profesionales estén preparados adecuadamente para atender casos de maltrato a niños, niñas y adolescentes, y que puedan apoyar teórica y metodológicamente procesos de mejoramiento de la calidad y calidez de las relaciones adultos – niños, en el cantón Guaranda"

ÍNDICE

| | |
|--|-------|
| PORTADA..... | I |
| CONSTANCIA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL TUTOR..... | II |
| ACTA NOTARIADA DE DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD DE AUTOR..... | III |
| DEDICATORIA..... | IV |
| AGRADECIMIENTO..... | V |
| RESUMEN..... | VI |
| ÍNDICE..... | VII |
| TEMA..... | XI |
| ANTECEDENTES..... | XII |
| PROBLEMA..... | XIII |
| PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... | XIV |
| JUSTIFICACIÓN..... | XV |
| OBJETIVOS..... | XVI |
| HIPÓTESIS..... | XVII |
| VARIABLES..... | XVIII |
| OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES..... | XIX |
| METODOLOGÍA..... | XX |
| TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN..... | XX |
| INTRODUCCION..... | XXI |

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

MALTRATO INFANTIL UN PROBLEMA SOCIAL

| | |
|---------------------------------------|-------|
| 1.1 ORIGEN Y RESEÑA HISTORICA | 2 - 3 |
| 1.2 DIMENSION DEL PROBLEMA..... | 4 |
| 1.3 BARRERAS A LA DENUNCIA..... | 5 |
| | |
| EL MALTRATO INFANTIL EN EL MUNDO..... | 7 |
| ESTADISTICAS..... | 9 |
| CONCEPTOS GENERALES..... | 10 |
| 1.2. CONCEPTO DE FAMILIA..... | 11 |
| 1.2.1. CONCEPTO DE MALTRATO | 12 |
| 1.2.2. CONCEPTO PSICOLOGICO..... | 13 |
| 2. QUE ES EL MALTRATO INFANTIL..... | 13 |
| 2.1.1 DEFINICION..... | 14 |
| 2.1.2 TIPOS DE MALTRATO..... | 15 |
| 2.1.3 ABANDONO O NEGLIGENCIA..... | 16 |
| 2.1.4 MALTRATO PSIQUICO..... | 17 |
| 2.1.5 ABUSO SEXUAL..... | 17 |

CAPITULO II

EL MALTRATO INFANTIL EN EL ECUADOR

| | |
|---|----|
| 3. MALTRATO INFANTIL EN LA ESCUELA..... | 19 |
| 3.1.1 QUE HACER..... | 19 |
| 3.1.2 QUE NO HACER..... | 20 |
| 4. CUANDO HABLAMOS CON LOS PADRES..... | 21 |
| 4.1 QUE HACER Y QUE NO HACER..... | 21 |
| 4.1.1 QUE HACER..... | 21 |
| 4.1.2 QUE NO HACER..... | 21 |
| INTERVENCION DELA ESCUELA EN EL MALTRATO INFANTIL EN EL HOGAR..... | 22 |

| | |
|--|----|
| COMO RECONOSER EL MALTRATO INFANTIL..... | 25 |
| RECONOCIMIENTO DEL MALTRATO MEDIANTE SUS SIGNOS..... | 28 |
| 5. CARACTERISTICAS DEL MALTRATO INFANTIL..... | 29 |
| 5,1 ETIMOLOGIA..... | 29 |
| 6. QUE HACER CUANDO UN NIÑO DICE QUE HACIDO MALTRATADO | |
| 6.1 TRATAMIENTO..... | 33 |
| 6.2 CONSECUENCIAS DEL MALTRATO A LARGO PLAZO..... | 35 |
| 6.3 PROBLEMA DE CONDUCTA..... | 36 |
| 7.DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES | |
| 7.1 FACTORES ASOCIADOS CON EL MALTRATO Y LAS CAUSAS...38 | |
| 7.2 CAUSAS..... | 39 |
| COMO AYUDAR A LAS VICTIMAS DE MALTRATO | 42 |
| PRINCIPAL CAUSA DEL MALTRATO INFANTIL..... | 43 |
| COMO ACTUAR EN EL MALTRATO INFANTIL..... | 47 |
| CREENCIAS QUE DIFICULTAN LA INTERVENCION..... | 48 |
| CARACTERISTICAS DE PERSONAS CON VUNCULOS VIOLENTOS | |
| PREJUICIOS Y CREENCIAS..... | 50 |
| IDENTIFICACION DE CASOS DE MALTRATO INFANTIL..... | 52 |

CAPITULO III

| | |
|---|----|
| LOS PRINCIPALES DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS | |
| Y ADOLESCENTES..... | 57 |
| DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES..... | 58 |
| RELATOS DEL MALTRATO INFANTIL POR PARTE | |
| DE SUS PADRES..... | 60 |
| EL MALTRATO PSICOLOGICO | 62 |
| EL ABANDONO O NEGLIGENCIA ES UN TIPO DE MALTRATO..... | 63 |
| EL ABUSO SEXUAL | 64 |
| ELABUSADOR SEXUAL..... | 65 |
| LAS CONSECUENCIAS DEL ABUSO SEXUAL..... | 67 |
| PREVENIR SITUACIONES DE ABUSO SEXUAL..... | 69 |

| | |
|--|----|
| LA EXPLOTACION SEXUAL COMERCIO INFANTIL..... | 71 |
| EN CASO DE MALTRATO Y ABUSO SEXUAL INFANTIL..... | 72 |
| PREVENCION LA EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL INFANTIL..... | 73 |
| MARCO LEGAL DE PROTECCION CONTRA EL ABUSO SEXUAL..... | 75 |
| LA DISCRIMINACION POR DISCAPACIDAD..... | 76 |
| EL TRABAJO INFANTIL..... | 77 |
| TRABAJO DOMESTICO INFANTIL Y ADOLESCENTE..... | 78 |
| MARCO LEGAL DEL TRABAJO INFANTIL Y ABOLESCENTE | |
| EN EL ECUADOR..... | 80 |

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

| | |
|--------------------------|---------|
| ENCUESTAS APLICADAS..... | 81 |
| CONCLUSIONES..... | 101-102 |
| RECOMENDACIONES..... | 103 |
| PROPUESTA..... | 104 |
| OBJETIVOS GENERALES..... | 105 |
| JUSTTFICACION..... | 105-107 |
| FUNDAMENTACION..... | 108 |
| BIBLIOGRAFIA..... | 109-110 |
| ANEXOS..... | 111-112 |

TEMA:

**“IMPACTO SOCIO JURÍDICO DEL MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES; EN EL CANTÓN GUARANDA
PROVINCIA DE BOLÍVAR DURANTE EL AÑO 2009”**

ANTECEDENTES.

Las acciones en relación a los derechos de la infancia-adolescencia en nuestro país ha tenido como uno de sus más importantes elementos el trabajo en contra del maltrato infantil.

Con la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño por parte de las Naciones Unidas en el año 1989, se produjo una profunda transformación de la condición jurídica de la infancia. Un cambio extraordinario se operó a nivel normativo: el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos y por lo tanto capaces de ejercer cada uno de estos de acuerdo a la evolución de sus facultades.

La Convención eleva los derechos las necesidades de la infancia-adolescencia, reconoció que estos gozan de todos los derechos de los seres humanos - a excepción de los políticos, a elegir y ser elegidos para cargos públicos y del derecho civil a casarse y fundar una familia - y determinó que es obligación de los Estados forma parte para tomar todas las medidas de carácter legislativo, administrativo y de cualquier otra índole que den efectividad a los derechos reconocidos en ese instrumento.

Una de las consecuencias más relevantes de la vigencia de la Convención se refiere a la protección de los derechos. El Estado, la sociedad y la familia, asumen la obligación de garantizar de manera prioritaria la vigencia y el ejercicio de los derechos de la niñez - adolescencia. El garantizar los derechos se traduce en dos formas de protección: la protección social y la protección jurídica.

La protección social de acuerdo a Palomba "es una actividad dirigida a ofrecer las condiciones necesarias para el desarrollo de la personalidad y la

satisfacción de los derechos fundamentales de los sujetos menores de edad. Es una actividad fundamentalmente política y la administración es el organismo encargada de realizarla con idóneos instrumentos y servicios...". **La Protección jurídica "es eminentemente una función de garantía... atribuida únicamente a la función jurisdiccional..."**

Cuando un Estado es responsable de garantizar la vigencia de un derecho, debe establecer mecanismos para que estos derechos sean respetados, o en caso de que sean amenazados o hayan sido violados, se tomen las medidas necesarias para que se dé por terminada la violación y se restituya el derecho vulnerado.

EL PROBLEMA.

¿Qué factores Socio Jurídicos que influyen en el maltrato físico y psicológico de Niñas niños y adolescente en el Cantón Guaranda Provincia de Bolívar durante el periodo 2009?

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Con el presente trabajo de investigación que estoy realizando estableceré los factores que influyen en el maltrato físico y psicológico de las niñas, niños y adolescentes en el cantón Guaranda, y el impacto socio jurídico.

Con este antecedente se busca que el presente trabajo cumpla con el objetivo de dar a conocer los factores que originan el maltrato físico y psicológico, determinando sus causas y sus efectos socio – jurídico.

La falta de protección por parte del estado ha generado que los niños y niñas y adolescentes queden desamparados y sin una tutela efectiva como tan poco se han implementado políticas que ayuden al rescate de los niños niñas y adolescentes, dándoles una protección garantizada por la Constitución en sus artículos relacionados con la Niñez y Adolescencia en la nueva Constitución Apodada el 28 de Septiembre del 2008. En sus Art 35, 42, 45, 46, 69, 77 numeral 8, 81, 156, 157, 175, 186 y 341. Así como también los artículos del código de la niñez y adolescencia, La Conversión sobre los derechos del niño, Plan Nacional Decenal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.

La incapacidad de los padres para enfrentar los problemas, su inmadurez emocional, su baja autoestima, su falta de expectativas, motivación, generando un problema socio-jurídico.

Esto parte con la crisis que prevalece en nuestra área geográfica, y el desempleo en los hogares teniendo como consecuencia el maltrato físico y psicológico a los menores, aunque se ha encontrado en diversas investigaciones anteriores que esta conducta no es propia de determinada clase social, se suele dar en todos los grupos socioeconómicos.

La comunidad y el Estado protegerán especialmente al niño desde la concepción, de ahí que la constitución, las leyes secundarias en el Ecuador, garantizaran el pleno cumplimiento de las mismas. Mejorando la calidad y calidez de las relaciones adultos - niños".

JUSTIFICACIÓN.

En la ciudad de Guaranda no existe una protección real que garantice los derechos de los niños y adolescentes por parte de las instituciones del estado, quienes tienen la finalidad de vigilar y hacer cumplir los derechos de los niños

Vivimos en un mundo en el que predomina la violencia. Es problema social genera la desintegración familiar, y por ende incita a trámites judiciales, que afectaran al desarrollo físico, emocional, e intelectual de los niños y adolescentes.

La mayor parte de las agresiones graves a los niños se da precisamente en el hogar e instituciones educativas, este tema a se relaciona con el mal interpretado derecho de corregir la conducta de los menores, lo que ha dado lugar al maltrato físico y psicológico.

De una u otra manera todos debemos hacernos responsables para no seguir incubando en la sociedad ese fenómeno tan desastroso y responsable de diversas anomalías en la misma; pues tanto el maltrato infantil.

- Miedo o temor por parte del menor
- Represalias por parte del agresor
- Uno de los padres agresores es el sustento del hogar
- Segundas nupcias

La Junta Cantonal de Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia del Cantón Guaranda,

En el año 2009 la Junta Cantonal de Protección de la Niñez y Adolescencia del Cantón Guaranda. Conoció 34 casos de Maltrato Físico y Psicológico.

Las resoluciones que emana la Junta Cantonal de Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia del Cantón Guaranda son Administrativas, llegando con su mayoría a una Acta de mutuo acuerdo entre las partes.

No se da un seguimiento a los niños y adolescentes maltratados después de firmar el acta de mutuo acuerdo. Lo cual es la parte más indispensable para que no se siga maltratando a los niños y adolescentes.

De acuerdo a la investigación realizada, la junta no cuenta con el personal adecuado para una mejor protección de la niñez y adolescencia

Según los datos estadísticos obtenidos en los Juzgados de la Familia Mujer, Niñez y Adolescentes, de nuestra jurisdicción del Cantón Guaranda, de acuerdo a los libros de inventarios de cada juzgado, en el año 2009 se tramitaban 52 casos, de Maltrato a Niñas, Niños y Adolescentes. Siendo el que predomina el Maltrato Físico.

Llegando la mayor parte de los casos de Maltrato Físico y Psicológico a la demanda, porque en la mayoría de los casos el agresor es un miembro de la familia, y por ser el sustento del hogar, no se llega a formular la respectiva demanda. Ante la autoridad competente.

Y se sigue vulnerando los derechos de los Niños y Adolescentes.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Determinar las causas que generan el maltrato Físico y psicológico en los niños y adolescentes en el Cantón Guaranda durante el año 2009, observando la vulneración de sus derechos para identificar a los responsables.

Objetivos Específicos:

- Establecer los tipos de maltrato: físico, psicológico, sexual y negligencia, analizando disposiciones legales del Código de la Niñez y la adolescencia para identificar sus consecuencias.
- Verificar el número de casos de maltrato a niños y adolescentes en el Cantón Guaranda durante el año 2009, a través de datos estadísticos obtenidos en la Junta Cantonal de Protección de la Niñez y la Adolescencia, así como de los Juzgados de la Familia, Mujer Niñez y Adolescencia del cantón Guaranda.
- Promover el cumplimiento de las normas Constitucionales y Legales, para la protección del menor, dando el seguimiento respectivo a los casos encontrados.
- Impulsar a realizar un cambio de paradigmas en la mentalidad en las personas que vulneran el derecho de los niños y adolescentes,

HIPOTESIS

Aplicando adecuadamente las Normas y el Código de la Niñez y la Adolescencia, se disminuirá el maltrato físico y psicológico de los niños, niñas y adolescentes del cantón Guaranda.

TAREAS

Las técnicas que utilizaremos para la recopilación de datos para el estudio serán entrevistas y encuestas estructuradas, las cuales serán dirigidas a explorar las situaciones más violentas que les pudiera suceder a los entrevistados.

DISEÑO METODOLÓGICO

Tipo de Investigación.

En este trabajo considero aplicar el siguiente formato de investigación.

Modalidad de Campo: Se aplicarán encuestas a Jueces de la niñez y adolescencia, a miembros de junta de protección de la niñez y adolescencia, objeto de esta investigación con observaciones directas e indirectas.

Cualitativa y Cuantitativa: Por la participación de los sujetos informantes y por la valoración de los criterios.

METODO COMPARATIVO:

En el estudio del Derecho, el que se apoya en la exposición de las diferencias entre las diversas instituciones jurídicas, para apreciar su coherencia o precisar sus peculiaridades.

METODO DEDUCTIVO

El fundado en los principios administrativos generalmente como ciertos o establecidos previamente cual verdaderos, ya por su evidencia, ya por su demostración lógica.

METODO EXEGETICO

En lo jurídico, el que utiliza como procedimiento de exposición, enseñanza, construcción ciencia o aplicación práctica el estudio de los textos positivos, cuya interpretación y sistemática procura.

METODO INDUCTIVO

El que, partiendo de las observaciones de los fenómenos o hechos jurídicos, elabora principios que rigen o deben regir una institución.

METODO JURIDICO

La suma de procedimientos lógicos para la investigación de las causas y de los derechos, para el conocimiento e interpretación de sus fuentes, para la estructura de sus textos positivos y técnicos, y para la enseñanza y su difusión del mismo, principio rector y obligatorio de la convivencia social en sus categorías fundamentales.

METODO TRANSVERSAL

Se propone realizar el trabajo de investigación en el periodo determinado el tema.

TECNICAS DE LA INVESTIGACION

ENCUESTA: Se aplicara a los Jueces de la Niñez y Adolescencia, a los Miembros del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, y a los miembros del INFA del Cantón Guaranda.

La primera fase, es la aplicación de encuestas y/o entrevistas en formulario preparado y aplicado para el efecto, posteriormente se efectuará la tabulación. Se clasifica cada encuesta o entrevista según los temas acordados. En una segunda fase, la información recolectada es procesada y se genera el análisis correspondiente.

METODO: Inductivo, Deductivo y Análisis.

Inductivo con este método se estudiará lo planteado desde sus causas hacia los efectos generales, siendo imprescindibles el aporte de las partes que contribuyen al problema.

Deductivo.- Aplicación, comparación, demostración.

Análisis.- De la información formulada de las conclusiones generales y que orienta a la construcción de la propuesta.

Población.- A ser un universo pequeño se trabajara con todos los sujetos (Jueces de la Niñez y Adolescencia, Miembros del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, INFA y Abogados en libre ejercicio en los casos en los que se resolvió aplicando los artículos del Código de la Niñez y la Adolescencia) del Cantón Guaranda y la información que brinden los mismos. El análisis de dos casos del 2009. Dando una muestra total de 40 personas.

Procedimientos para el Análisis de Resultados

Lectura, Análisis, Interpretación.

Tratamientos Estadísticos de la Información

En la presente investigación se identificara con los procesos estadísticos descriptivos con cuadros de frecuencia, gráficos análisis e interpretación de resultados.

INTRODUCCIÓN

Al abordar el maltrato infantil se presentan diversos problemas: desconocimiento de la verdadera proporción de dicha problemática; raíces culturales e históricas profundas; diversidad de opiniones en cuanto a su definición y clasificación; dificultades en la investigación y finalmente, una diversidad de consideraciones sobre sus repercusiones y su manejo terapéutico.

En el presente trabajo se estudia el maltrato infantil desde sus antecedentes históricos, así como sus clasificaciones, sus definiciones y su epidemiología. Asimismo, se revisan las repercusiones y se plantean las alternativas de tratamiento existentes que se han manejado como fundamentales para enfrentar este fenómeno cada vez más alarmante. Queda subrayada la necesidad de unificar criterios en cuanto a la definición y clasificación de información científica en torno a datos demográficos que, finalmente, hablarán de la realidad del problema, de los avances relacionados con sus causas, su diagnóstico, sus medidas preventivas y su tratamiento.

Es fundamental utilizar medidas tendientes a prevenir el maltrato, pues una gran parte de los problemas en el niño se ven reflejados en la vida adulta. Se comparan las distintas clasificaciones en torno al tema, así como las características tanto del agredido como del agresor en los distintos tipos de maltrato.

Actualmente vivimos inmersos en un ambiente lleno de violencia, situación de la que desafortunada presencia es cada vez más evidente. Por esto es necesario difundir el conocimiento sobre este problema en todos los ámbitos, con la finalidad de prevenirlo, identificarlo e iniciar su abordaje terapéutico temprano, evitando de esta forma las consecuencias y los efectos tan intensos que tiene sobre el ser humano.

CAPÍTULO I

MARCO TEORICO

MALTRATO INFANTIL: UN PROBLEMA SOCIAL

1.1. ORIGEN Y RESEÑA HISTORICA

El maltrato infantil es un fenómeno que surge con el hombre, por lo que es tan antiguo como la humanidad. También es un problema universal, y al respecto Manterola afirma: **"El maltrato a los niños no es un mal de la opulencia ni de la carencia, sino una enfermedad de la sociedad"**.

El maltrato infantil se ha convertido en un conflicto al que actualmente se enfrentan las diferentes disciplinas implicadas en su abordaje, puesto que no se presenta en forma aislada sino que involucra una gran variedad de factores biopsicosociales.

Durante siglos la agresión al menor ha sido justificada de diversas formas; se les ha sacrificado para agradar a los dioses o mejorar la especie, o bien como una forma de imponer disciplina.

En la historia encontramos mitos, leyendas y descripciones literarias referentes a la actitud de exterminio y maltrato hacia los menores. En la mitología se relata que Saturno devora a su progenie y que Medea mata a sus dos hijos para vengarse de Jasón.

En la Biblia se relata el caso de Abraham, quien estuvo a punto de sacrificar a su hijo Isaac, así como la matanza de los inocentes ordenada por Herodes. En la historia, 400 años a.C., Aristóteles decía: **"Un hijo o un esclavo son propiedad, y nada de lo que se hace con la propiedad es injusto"**. En el siglo IV d.C., en la antigua Grecia, las niñas eran sacrificadas, en tanto que en Jericó los niños eran empotrados en los cimientos de las murallas, muros de los edificios y puentes, para supuestamente fortalecerlos. Asimismo, un

rey de Suecia llamado Aun sacrificó a nueve de sus 10 hijos con el afán de prolongar su vida.

El infanticidio también fue una forma de eliminar a los niños con defectos físicos; durante el nazismo se ordenaba matarlos con el fin de alcanzar la supuesta pureza de la raza.

Durante el pasar de los años se han dado casos de maltrato los cuales han sido identificados en los siglos XVII, XVIII y XIX; por ejemplo, el de la pequeña Mary Ellen, quien era cruelmente golpeada y encadenada por sus padres adoptivos. A raíz de este suceso surge en Nueva York la primera **Sociedad para la Prevención de la Crueldad en los Niños**, y posteriormente se crearon sociedades semejantes en varios países; no obstante, el síndrome del niño golpeado fue descrito por primera vez en 1868 por AmbrosieTardieu, luego de realizar las autopsias de 32 niños golpeados y quemados. Posteriormente, en 1946 Caffey describió la presencia de hematomas subdurales asociados con alteraciones radiológicas de los huesos largos en los pequeños. Henry Kempe y Silverman, en 1962, crearon la expresión síndrome del niño golpeado, con base en las características clínicas presentadas por los casos que ingresaban al servicio de pediatría del Hospital General de Denver, en Colorado.

Este concepto fue ampliado por Fontana al indicar que estos niños podían ser agredidos no sólo en forma física sino también emocionalmente o por negligencia, de modo que sustituyó el término golpeado por el de maltratado; desde entonces se ha publicado una serie de artículos sobre el concepto, que trata de abarcar las diferentes modalidades que existen en cuanto a la acción de lesionar a un niño.

1.2. DIMENSION DEL PROBLEMA

"El maltrato infantil es un problema escondido en muchos países, debido a que no se cuenta con datos y a que el tema está cargado de vergüenza y negación. No obstante, el maltrato infantil es un problema en los países tanto desarrollados como en vías de desarrollo.

Son muchas las razones que inducen a creer que el maltrato y descuido de menores se tornará todavía más común a medida que los países hacen la transición de economías reglamentadas a economías de mercado más abiertas y con menos estructuras para el bienestar social. Debido a que el crecimiento urbano recarga los servicios médicos y sociales; debido a que las mujeres ingresan al mercado de trabajo cada vez en mayor número; y debido a que por diversas causas más familias se ven desplazadas de sus hogares y su entorno cultural".

Este problema se presenta a lo ancho y largo de nuestro país, cualquier niño sin discriminación de edad, sexo o condición socioeconómica puede ser víctima de maltrato infantil en cualquiera de sus formas.

1.3. BARRERAS A LA DENUNCIA

Uno de los principales obstáculos para realizar la denuncia son los sentimientos personales del eventual denunciante. Muchos no se quieren meter en problemas, otros sencillamente tienen temor de hacer la denuncia y estas barreras se acrecientan si el involucrado como acusador es un conocido, un familiar o un compañero de trabajo. Algunos creen que la denuncia no sirve para nada, o aún más, que esta puede volverse en contra del niño a quien supuestamente se quiere proteger; otros opinan que pueden ayudar mas si ellos mismos se acercan al niño y su familia. En muchos casos los propios médicos, enfermeras, asistentes sociales, agentes sanitarios, psicólogos o docentes en general desconocen su obligación legal de realizar la denuncia ante la confirmación o sospecha de maltrato infantil.

En nuestro país no se registran estadísticas ni estimaciones confiables sobre las diversas formas de violencia doméstica hacia los niños y adolescentes, por lo que nuestra realidad actual no nos permite manejar datos cuantitativos representativos sobre el maltrato físico o el abuso sexual.

Las estadísticas mundiales revelan que más del 60% de los niños que sufren maltrato pertenecen a la edad escolar, a pesar de ello sólo entre el 5 y el 15% de los casos denunciados provienen de maestros, profesores o docentes del sistema educativo en general. En el ámbito escolar en particular los obstáculos que impiden la denuncia incluyen entre otros: falta de información suficiente para saber cómo detectar y denunciar casos de maltrato; temor a las posibles ramificaciones legales que pueda traer aparejada la denuncia o a las consecuencias relacionadas con la misma; problemas con la familia denunciada, que rechaza y desmiente las sospechas; miedo a "inmiscuirse" en la privacidad de una familia e interferir o perjudicar aún más la relación entre padres e hijos; falta de compromiso de la escuela o directamente desaprobación de las autoridades a este tipo de denuncias.

Los maestros deben estar más y mejor informados sobre el maltrato infantil en todas sus formas, y las autoridades de los establecimientos escolares, así como la comunidad en su conjunto, deben apoyar a aquellos que denuncian la sospecha del maltrato. Son las autoridades escolares las que deben transformarse en participantes activos en la prevención del abuso infantil en cualquiera de sus formas.

EL MALTRATO INFANTIL EN EL MUNDO

INSTITUCIONES MUNDIALES EN CONTRA DEL MALTRATO INFANTIL

En 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la **Convención sobre los Derechos del Niño**, la que hasta la fecha ha sido ratificada por más de 160 países.

El Art. 19 de dicha Convención estipula que los países "tomarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas adecuadas para proteger al niño de toda forma de violencia física o mental, de traumatismos o de maltratos, de descuidos o tratamiento negligente, de maltrato o explotación, en especial del abuso sexual, mientras se encuentre al cuidado de sus padres, del guardián legal o de cualquier otra persona que esté al cuidado del niño".

La **Primera Cumbre Mundial en favor de la Infancia** se realizó en septiembre de 1990 en la sede de las Naciones Unidas. En ella los presidentes de más de 70 países acordaron comprometerse en la lucha contra el hambre, la pobreza, la enfermedad, la explotación, el descuido y el analfabetismo, flagelos que sufren de igual manera los niños de los países desarrollados y los de países en vías de desarrollo.

El **Programa Nacional por los Derechos del niño(a) y el adolescente**, enfatiza que "se deberán disminuir o eliminar los factores de riesgo que afectan a las familias y predisponen a la existencia del maltrato infantil. Pero dado que los factores culturales son fundamentales en la constitución del problema, la escuela puede cumplir una importante función en la promoción y transmisión de nuevos valores y actitudes dirigidos a contrarrestarlo."

UNICEF, plantea que " para dinamizar y coordinar las iniciativas de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y empresas es necesario

que el Estado cumpla su rol de vincularlas en el planeamiento, diseño y ejecución de las políticas dirigidas a la niñez. Para ello se debe avanzar en esquemas de trabajo que involucren a la sociedad civil y el Estado para tomar decisiones consensuadas."

El abuso y maltrato infantil es un problema que compete a todos los países del mundo. En este sentido es que se celebra el 19 de noviembre el Día Mundial para la prevención del abuso del Niño, en la que se han involucrado 149 organizaciones, entre las que se encuentra la Red por los Derechos de la Infancia en México, de 59 países del mundo, las cuales tienen como objetivo fomentar una cultura de prevención del abuso infantil en todo el mundo.

Es importante señalar que la Convención de los Derechos del Niño, quien cumple 11 años de haber entrado en vigor el próximo 20 de noviembre, establece en su artículo 19 que es obligación del estado parte proteger a los niños de todas las formas de violencia y maltrato, que hayan hecho padres, madres o cualquier otra persona dedicado a su cuidado.

ESTADÍSTICAS

El maltrato infantil está presente tanto en países del primer mundo, como aquellos en vías de desarrollo. En Estados Unidos por ejemplo, según datos recogidos de 50 estados y el distrito de Columbia, en 1996, 1077 niños y niñas murieron a causa de abuso o negligencia, de éstos un 77% tenía tres años o menos de edad.

En América Latina no menos de 6 millones de niños, niñas y adolescentes son objeto de agresiones severas y 80 mil mueren cada año por la violencia intrafamiliar.

México al haber ratificado la Convención tiene la obligación de adoptar las medidas necesarias que garanticen el bienestar de la infancia. No obstante, estas medidas no han sido las suficientes para reducir el número de niños y

niñas víctimas de maltrato, que para 1999 reporta un total de 12,516 niños maltratados y 12,433 niñas. De estas cifras el estado con mayor índice fue el de Coahuila con 4,150, seguido de Nuevo León con 3,067 y en tercer lugar el Estado de México con 1,885 casos. El tipo de maltrato más frecuente en el Distrito Federal fue el físico con 44%; en Coahuila la omisión de cuidados con 35%; en Sinaloa el físico con un 72% al igual que Nuevo León con un 58.8%.

En su informe anual de 1996, la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) establece: en África occidental y central se estima que hasta un 20% de los niños se encontraban desarrollando actividades diversas de tipo laboral; en África oriental y meridional se observa que "va en aumento el número de familias cuyo jefe es un niño". En Asia oriental y el Pacífico los cambios sociales acontecidos se relacionan con un incremento explosivo de niños que requieren de protección debido a que se ven obligados a trabajar o a irse a las calles.

En Asia meridional los niños que trabajan oscilan entre los 35 y 88 millones, muchos de los cuales laboran en situaciones peligrosas y de explotación. En América y el Caribe se observa que en países como Argentina, Ecuador, México, Uruguay y Venezuela, debido al aumento de las tensiones socioeconómicas y del des-empleo y a la disminución del salario, se incrementaron los índices de violencia, a tal grado que en países como Colombia y Guatemala éstos constituyen una de las principales causas de defunción en el grupo de 5 a 14 años de edad.

En España, se informa que el 11.5% de los niños intelectualmente discapacitados son víctimas de diferentes tipos de maltrato y que el más frecuente es la negligencia física

En Brasil la miseria, el hambre, las enfermedades, los malos tratos, el abandono, la prisión ilegal, la tortura física, la permanente amenaza de muerte y el asesinato es a lo que se enfrentan cotidianamente, sobre todo en

las últimas décadas, millones de niños, adolescentes y jóvenes en edad escolar que viven en la calle. De enero de 1987 a julio de 1988 se notificaron 1 397 casos de asesinatos de niños, adolescentes y jóvenes, en su mayoría varones de 11 a 18 años de edad, negros y mulatos.

En 1995, la UNICEF estimaba que la población menor de 19 años en México representaba 47% del total de los habitantes del país y que el grupo de 0 a 4 años correspondía al 25.8%, por lo que su preocupación "son los niños y las niñas que viven en condiciones de extrema pobreza, principalmente los pequeños menores de cinco años por ser la población infantil más vulnerable a enfermedades infecciosas, a desnutrición, al abuso y al maltrato".

En 1991, en Estados Unidos de América, se notificaron 2.7 millones de casos de niños maltratados o desatendidos. "La frecuencia de maltrato infantil es alta, 18% de todos los niños están sujetos a alguna forma de maltrato, muchos mueren y otros quedan lisiados de por vida. En Estados Unidos de América 4 000 niños mueren al año debido a lesiones causadas por un adulto".

Como podemos observar el problema es universal, y a pesar de ello seguimos desconociendo la prevalencia de esta enfermedad en cada uno de los países.

CONCEPTOS GENERALES

Llámesese infante o niño el que no ha cumplido siete años: impúber, el varón, que no ha cumplido catorce años y la mujer que no que no ha cumplido doce; adulto, el que ha dejado de ser impúber; mayor de edad, o simplemente mayor, el que ha cumplido dieciocho años, y menor de edad, o simplemente menor, el que no ha llegado a cumplirlos. **(Art 21 Código Civil)**

Definición de niño, niña y adolescente.- Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad. Adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad, **(Art 4 del cogido de la niñez y adolescente Ecuador.)**

Niño.- Es el ser humano desde el nacimiento hasta los siete años.

Por extensión, el adolescente, hasta alcanzar los 12 0 14 años.

Niñez.- Estado o periodo de la vida humana que comprende desde el nacimiento hasta los siete años, época en que comienza el uso de razón

(Guillermo Cabanellas tomo v; 24^a – pg. 550 edición .revisada, actualizada y ampliada año 1996, editorial helliasta.)

Las niñas, niños y adolescentes gozaran de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El estado garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

Las niñas ,niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad, a ser consultados en los asuntos que los afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de su pueblo y nacionalidades; y recibir información acerca de

sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar¹.

CONCEPTO DE FAMILIA

Se reconoce la familia en sus diversos tipos.

El estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes. El matrimonio es la unión entre hombre y mujer, se fundará en el libre consentimiento de las personas contrayentes y en la igualdad de sus derechos, obligaciones y capacidad legal (Art. 67 de la Constitución de la Ecuador).

La etimología de la palabra familia no ha podido ser establecida con exactitud. Hay quienes afirman que proviene del latín *fames* (“hambre”) y otros del término *famulus* (“sirviente”). Por eso, se cree que, en sus orígenes, se utilizaba el concepto familia para referirse al conjunto de esclavos y criados propiedad de un solo hombre.²

Hoy se denomina familia a la principal forma de organización de los seres humanos.

Se trata de una agrupación social que se basa en lazos de parentesco. Estos lazos pueden ser de dos tipos: de afinidad derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente (como el matrimonio o la adopción) y de consanguinidad (la filiación entre padres e hijos, por ejemplo).

¹ Art. 45 inciso segundo de la Constitución de la República del Ecuador. 2008

² Guillermo Cabanellas. Diccionario Enciclopédico de Derecho

Una familia puede ser definida de acuerdo al grado de parentesco que existe entre sus miembros. La familia nuclear o círculo familiar está formada por los padres y sus Hijos. La familia extensa, por su parte, incluye a los abuelos, tíos, primos y otros parientes, junto a la familia nuclear. También puede darse el caso de una familia compuesta, que es aquella formada por los padres y sus hijos, pero que cuenta con integrantes que mantienen vínculos consanguíneos con sólo uno de los dos padres.

LA FAMILIA.- nace con el matrimonio y consta de esposo, esposa e hijos nacidos de su unión. Sus miembros, que se mantienen unidos por lazos legales, económicos y religiosos, respetan una red de prohibiciones y privilegios sexuales y se encuentran vinculados por sentimientos psicológicos como el amor, el afecto y el respeto.

CONCEPTO DE MALTRATO

Se entiende por maltrato toda conducta, de acción o omisión, que provoque o pueda provocar daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente por parte de cualquier persona, incluido sus progenitores, otros parientes o personas a su cuidado; cualesquiera sean el medio utilizado para el efecto, sus consecuencias y el tiempo necesario para la recuperación de la víctima.³

Tipos de maltrato

- Maltrato físico
- Maltrato psicológico
- Negligencia
- Abuso sexual

³Mesterman, Silvia. "Maltrato al Menor". Editorial Universidad. Buenos Aires. 2002.

- Maltrato emocional
- Abandono

CONCEPTO PSICOLÓGICO

Es el que ocasiona perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima en el niño, niña o adolescente agredido. Se incluye en esta modalidad las amenazas de causar un daño en su persona o bienes o en los de sus progenitores, otros parientes o personas encargadas de su cuidado.(Art. 67 del código de la niñez y adolescencia, segundo inciso).

¿QUÉ ES EL MALTRATO INFANTIL?

2.1. DEFINICIÓN

Es primordial establecer una definición adecuada del maltrato infantil para elaborar un diagnóstico y un tratamiento apropiados.

La definición se ha modificado y enriquecido con las aportaciones de los investigadores que se han abocado al tema, a partir de la primera emitida por Kempe en 1962, quien originalmente define:

El "**maltrato infantil** como el uso de la fuerza física no accidental, dirigida a herir o lesionar a un niño, por parte de sus padres o parientes."

Posteriormente, se incluyen la **negligencia** y los aspectos psicológicos como partes del maltrato infantil, para Wolfe es "la presencia de una lesión no accidental, resultado de actos de perpetración (agresión física) o de omisión (falta de atención por parte de quienes están a cargo del niño y que requiere de atención médica o intervención legal)". La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) propone la siguiente definición: "**Todo acto u**

omisión encaminado a hacer daño aún sin esta intención pero que perjudique el desarrollo normal del menor".

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) define a los niños maltratados como: "Los menores de edad que enfrentan y sufren ocasional o habitualmente, violencia física, emocional o ambas, ejecutadas por actos de acción u omisión, pero siempre en forma intencional, no accidental, por padres, tutores, custodios o personas responsables de ellos". Kieran y O'Hagan hacen una diferenciación entre **maltrato emocional** y psicológico; en relación con el primero indican: "Es la respuesta emocional inapropiada, repetitiva y sostenida a la expresión de emoción del niño y su conducta acompañante, siendo causa de dolor emocional.

El **maltrato psicológico** en cambio es "la conducta sostenida, repetitiva, persistente e inapropiada (violencia doméstica, insultos, actitud impredecible, mentiras, decepciones, explotación, maltrato sexual, negligencia y otras) que daña o reduce sustancialmente tanto el potencial creativo como el desarrollo de facultades y procesos mentales del niño, que lo imposibilita a entender y manejar su medio ambiente, lo confunde y lo atemoriza haciéndolo más vulnerable e inseguro afectando adversamente su educación, bienestar general y vida social".

Consideramos además que las investigaciones sobre el maltrato infantil abren nuevas líneas que se precisarán en su momento en aspectos considerados hoy poco comunes o poco analizados como son: los niños de la frontera y de la guerra, el maltrato étnico, así como el denominado ritualismo satánico, entre otros, donde además de los problemas socioeconómicos subyace un fenómeno transcultural. Otro ejemplo muy claro es el caso del **maltrato fetal**, que puede ser considerado como un rubro específico e incluido en una nueva clasificación, por la importancia que tiene y el análisis que requiere.

2.2. TIPOS DE MALTRATO

Usualmente es raro encontrar un niño en el que el maltrato sea de un solo tipo; un niño golpeado es también maltratado emocionalmente; un niño que evidencia signos de falta de cuidado o negligencia, frecuentemente también padece maltrato físico o emocional.

MALTRATO FÍSICO:

Se define como maltrato físico a cualquier lesión física infringida al niño(a), (hematomas, quemaduras, fracturas, u otras lesiones) mediante pinchazos, mordeduras, golpes, tirones de pelo, torceduras, quemaduras, puntapiés u otros medios con que se lastime el niño.

En la definición del maltrato infantil es necesario recalcar el carácter intencional, nunca accidental, del daño o de los actos de omisión llevadas a cabo por los responsables del cuidado del niño(a), con el propósito de lastimarlo o injurarlo. También se interpreta como maltrato a la aparición de cualquier lesión física arriba señalada que se produzca por el empleo de algún tipo de castigo inapropiado para la edad del niño(a)

A diferencia del maltrato físico el **castigo físico** se define como el empleo de la fuerza física con intención de causar dolor, sin lesionar, con el propósito de corregir o controlar una conducta. En contraposición con el maltrato físico, el castigo corporal es una práctica muy difundida y socialmente aceptada. A pesar de ello, constituye una violación de los derechos fundamentales como personas, es un atentado contra su dignidad y autoestima, es una práctica peligrosa porque puede causar daños graves a los niños y constituye siempre una forma de abuso psicológico que puede generar stress y depresiones.

ABANDONO O NEGLIGENCIA

Significa una falla intencional de los padres o tutores en satisfacer las necesidades básicas del niño en cuanto a alimento, abrigo o en actuar debidamente para salvaguardar la salud, seguridad, educación y bienestar del niño.

Pueden definirse dos tipos de abandono o negligencia:

1. Abandono Físico: Este incluye el rehuir o dilatar la atención de problemas de salud; echar de casa a un menor de edad; no realizar la denuncia o no procurar el regreso al hogar del niño(a) que huyó; dejar al niño solo en la casa o a cargo de otros menores.

2. Negligencia o Abandono Educativo: No inscribir a su hijo en los niveles de educación obligatorios para cada provincia; no hacer lo necesario para proveer la atención a las necesidades de educación especial.

El descuido puede ser intencional como cuando se deja a un niño sin comer como castigo, o no intencional como cuando se deja solo a un niño durante horas porque ambos padres trabajan fuera del hogar.

MALTRATO EMOCIONAL

Esta es una de las formas más sutiles pero también más extendidas de maltrato infantil. Son niños(as) habitualmente ridiculizados, insultados, regañados o menospreciados. Se los somete en forma permanente a presenciar actos de violencia física o verbal hacia otros miembros de la familia. Se les permite o tolera el uso de drogas o el abuso de alcohol.

MALTRATO PSÍQUICO

"Si bien la ley no define el maltrato psíquico, se entiende como tal a toda aquella acción que produce un daño mental o emocional en el niño,

causándole perturbaciones de magnitud suficiente para afectar la dignidad, alterar su bienestar o incluso perjudicar su salud".

"Actos de privación de la libertad como encerrar a un hijo o atarlo a una cama, no solo pueden generar daño físico, sino seguramente afecciones psicológicas severas. Lo mismo ocurre cuando se amenaza o intimida permanentemente al niño, alterando su salud psíquica. Estos dos últimos ejemplos están contemplados como violación al código penal."

ABUSO SEXUAL

Puede definirse como tal a los contactos o acciones recíprocas entre un niño(a) y un adulto, en los que el niño(a) está siendo usado para gratificación sexual del adulto y frente a las cuales no puede dar un consentimiento informado. Puede incluir desde la exposición de los genitales por parte del adulto hasta la violación del niño(a) . La mayoría de estos delitos se producen en el ámbito del hogar, siendo el abusador muchas veces un miembro de la familia o un conocido de esta o el menor.

Una forma común de abuso sexual es **el incesto**, definido este como el acto sexual entre familiares de sangre, padre-hija, madre-hijo, entre hermanos.

CAPITULO II

LA ESCUELA Y EL MALTRATO INFANTIL

3.1. MALTRATO INFANTIL EN LA ESCUELA

Es extremadamente perturbador para un docente el tomar conocimiento o simplemente sospechar que un colega puede estar maltratando a un alumno. A pesar de ello esto puede ocurrir y en estos casos el niño maltratado requiere una protección especial. No olvidar que el niño(a) está hablando de un hecho que lo perturba, le genera culpa e involucra a alguien que tiene poder sobre él.

Cuando "la escuela" sospecha que uno de los suyos es un abusador, más aún en aquellos casos en que se trata de un empleado de larga trayectoria, una respuesta puede ser que se niegue o ignore lo sucedido.

INTERROGATORIO EN LA ESCUELA?

Qué hacer y qué no hacer?

1.- Qué hacer?

Antes de cualquier intervención se deberá solicitar el asesoramiento de profesionales y docentes capacitados en el abordaje de esta problemática.

- Asegurarse que quien interroge sea alguien en quien el niño confíe.
- Asegurarse que el docente que lleve a cabo el interrogatorio sea el más capacitado para esta tarea.
- Asegurarse que el interrogatorio se haga en un lugar tranquilo y privado.
- Sentarse al lado del niño, no en frente de él.

- Decirle al niño que esta conversación es privada y muy personal pero por tratarse de un problema serio el colegio deberá denunciar lo ocurrido a la justicia.
- Realizar las preguntas y mantener una conversación en el lenguaje más comprensible al alumno.
- Si algún término o palabra no se entiende, pedir al alumno que trate de clarificarlo.
- Si de las respuestas surgiera que se deberán cumplimentarse otras instancias, explicarlo claramente

2.- Qué no hacer

- Manifestar que hablan del "problema", "la falta".
- Descalificar o criticar las palabras que usa el niño en el relato de lo sucedido.
- Sugerir las respuestas.
- Presionar si es que no responde a algunas preguntas.
- Dejar translucir que nos impresionamos por lo sucedido, por su conducta, o la de sus padres.
- Presionar o forzar al niño para que se quite sus ropas.
- Realizar el interrogatorio con otros docentes.
- Dejar al niño solo en compañía de un extraño.

¿CUANDO HABLAMOS CON LOS PADRES?

¿Qué hacer y qué no hacer?

1.- Qué hacer?

- Elegir la persona más apropiada para esta situación.
- Mantener la charla en un lugar privado.
- Explicar el motivo del encuentro previo a cualquier interrogatorio.
- Ser lo más directo, honesto y profesional posible.
- Avisar a los padres que la escuela, por su obligación a hecho o deberá hacer la denuncia.

2.- Qué no hacer

- Tratar de probar que hubo maltrato. (Esta no es función del docente.)
- Demostrar angustia, horror o desaprobación ante la situación, o hacia las manifestaciones del niño o familiares.
- Hacer juicios sobre el niño sus tutores o su relación.
- Interrogar sobre asuntos familiares que no tengan que ver con la situación específica.

3.2. INTERVENCIÓN DE LA ESCUELA EN EL MALTRATO INFANTIL EN EL HOGAR

La escuela puede intervenir **antes** y **después** de ocurrido el maltrato:

Antes: Mediante tareas de prevención primaria dirigidas a padres y alumnos con el propósito de evitar el maltrato, promoviendo y difundiendo valores y conductas que contrarresten la cultura de la violencia.

Después: Capacitándose para identificar los casos de maltrato, abordar esta problemática y evaluar la mejor derivación o denuncia a los organismos pertinentes.

Líneas de trabajo que la escuela puede desarrollar con los niños y sus familias:

- Realizar talleres reflexivos con los padres sobre los mecanismos de control y resolución de conflictos en la educación infantil.
- Desarrollar acciones de difusión y sensibilización entre los niños, las familias y la comunidad acerca de los derechos especiales que asisten a la infancia.
- Sensibilizar a la población en general, y particularmente a los padres y madres, sobre las consecuencias asociadas al castigo físico.
- Articular con el currículo, actividades dirigidas a revisar críticamente la aceptación de la violencia, la discriminación y los modelos estereotipados sobre la crianza de los hijos.
- Estimular por todos los medios, la confianza y la autoestima de los niños(as)

- Articular con el currículo, actividades dirigidas a revisar críticamente la aceptación de la violencia, la discriminación y los modelos estereotipados sobre la crianza de los hijos.
- Estimular por todos los medios, la confianza y la autoestima de los niños(as)
- Campañas de difusión y educación a todos aquellos que trabajan con niños o sus familias, que expliquen la firme relación entre el alcoholismo y el maltrato infantil.

¿CÓMO RECONOCER EL MALTRATO INFANTIL?

4.1. SIGNOS PARA SOSPECHAR DE MALTRATO INFANTIL

El maltrato infantil tiende a ser muy obvio en muchas ocasiones; en especial el maltrato físico, pero en ocasiones suele ser muy difícil de identificar, por lo cual a continuación se mencionarán ciertos síntomas para sospechar si se trata de maltrato o no.

En el niño(a):

- Muestra repentinos cambios en el comportamiento o en su rendimiento habitual.
- Presenta problemas físicos o médicos que no reciben atención de sus padres.
- Muestra problemas de aprendizaje que no pueden atribuirse a causas físicas o neurológicas.
- Siempre esta "expectante", como preparado para que algo malo ocurra.

- Se evidencia que falta supervisión de los adultos.
- Es sumamente hiperactivo o por el contrario excesivamente responsable.
- Llega temprano al colegio y se va tarde o no quiere irse a su casa.
- Falta en forma reiterada al colegio.

En la familia:

- Dan muestras de no preocuparse por el hijo; raramente responden a los llamados del colegio o al cuaderno de citaciones.
- Niegan que el niño tenga problemas, tanto en el colegio como en el hogar, o por el contrario maldicen al niño por su conducta.
- Por su propia voluntad autorizan a que la maestra emplee "mano dura" o incluso algún chirlo o sacudón si su hijo se porta mal.
- Cuestionan todo lo que hace su hijo, se burlan o hablan mal de él ante los maestros.
- Demandan de su hijo un nivel de perfección académica o un rendimiento físico que es inalcanzable para el niño.

En los padres e hijos:

- Rara vez miran a la cara o tienen contacto físico con otra persona.
- Consideran que la relación con su hijo es totalmente negativa.

- Demuestran que casi nadie les cae bien.
- Tienen una actitud recíproca de permanente tensión.

4.2. RECONOCIMIENTO DEL TIPO DE MALTRATO MEDIANTE SUS

SIGNOS

Signos de abuso físico

Considere la posibilidad de maltrato físico en **el niño(a)** cuando estén presentes:

- Quemaduras, mordeduras, fracturas, ojos morados, o dolores en el niño que aparecen bruscamente y no tienen una explicación convincente.
- Hematomas u otras marcas evidentes luego de haber faltado a clases.
- Parece temerle a sus padres y protesta o llora cuando es hora de dejar el colegio para ir a su casa.
- Le teme al acercamiento o contacto de otros mayores.
- Nos dice que le han pegado en su casa.

Considere la posibilidad de abuso físico cuando los **padres o tutores**:

- Ante una lesión o traumatismo evidente en el niño(a) no brindan una explicación convincente o se enojan ante la pregunta de lo ocurrido.
- Frecuentemente se refieren a su hijo(a) como "un demonio" o en alguna otra manera despectiva.

- Es frecuente ver que tratan al niño(a) con disciplina física muy dura.
- Sus padres tienen antecedentes de haber sido niños maltratados o abandonados.
- Existe el antecedente de que la madre a sido golpeada.
- Es frecuente que la madre del niño concurra con algún moretón u "ojo en compota".

Signos de negligencia

Considere la posibilidad de negligencia o abandono cuando **el niño(a)**:

- Falta frecuentemente a la escuela.
- Pide o roba plata u otros objetos a compañeros de colegio.
- Tiene serios problemas dentales o visuales y no recibe tratamiento acorde.
- Es habitual que concurra a las clases sucio, o con ropa inadecuada para la estación, sin que la condición de sus padres sea la de pobreza extrema.
- Hay antecedentes de alcoholismo o consumo de drogas en el niño o la familia.
- El niño(a) comenta que frecuentemente se queda solo en casa o al cuidado de otro menor.

Considere la posibilidad de negligencia o abandono cuando **sus padres o mayores a cargo**:

- Se muestran indiferentes a lo que los docentes dicen del niño(a)
- Su comportamiento con relación al niño(a) o la institución es irracional.
- Padecen de alcoholismo u otra dependencia.
- Tienen una situación socio económica que no explica el descuido en la higiene, el uso de vestimenta inadecuada para la estación, o la imposibilidad de solución de algunos de sus problemas de salud que presenta el niño(a)

Signos de maltrato emocional

Considere la posibilidad de maltrato emocional cuando **el niño(a)**

- Muestra comportamientos extremos, algunas veces una conducta que requiere llamados de atención y otras de pasividad extrema.
- Asume tanto roles o actitudes de "adulto", como por ejemplo cuidar de otros niños, como otras demasiado infantiles para su edad.
- Muestra un desarrollo físico o emocional retrasado.
- Ha tenido intentos de suicidio.

Considere la posibilidad de maltrato emocional cuando sus **padres o tutores:**

- Constantemente menosprecian, o culpan al niño(a)
- No les importa lo que pasa o les dicen los maestros acerca del niño, o se niegan a considerar la ayuda que le ofrecen para superar los problemas del niño en el colegio.
- Abiertamente rechazan al niño(a)

Signos de abuso sexual

Es necesario remarcar que el grado de afectación o impacto sobre la niña(o) depende de varios factores como quien perpetró el abuso, la cronicidad del hecho, la utilización de fuerza, la personalidad particular de la niña(o) abusada(o), su edad o sexo, etc. Es por ello que la niña(o) abusada(o) puede responder de variadas formas.

Teniendo en cuenta ello, considere la posibilidad de abuso sexual cuando **el niño(a)**:

- Tiene dificultades para sentarse o caminar.
- Repentinamente no quiere hacer ejercicios físicos.
- Demuestra comportamientos o conocimientos sexuales inusuales o sofisticados para la edad.
- Tiene o simula tener actividad sexual con otros compañeros menores o de la misma edad.
- Queda embarazada o contrae enfermedades de transmisión sexual antes de los 14 años.
- Hay antecedentes de haber huido de la casa.
- Dice que fue objeto de abuso sexual por parte de parientes o personas a su cuidado.

Considere la posibilidad de abuso sexual cuando **los padres o tutores**:

- Son extremadamente protectores del niño(a)
- Limitan al extremo el contacto de su hijo(a) con otros chicos, en especial si son del sexo opuesto.

CARACTERISÍSTICAS DEL MALTRATO INFANTIL

5.1. ETIMOLOGÍA

Los estudios realizados en varios países señalan que el maltrato infantil es un problema multicausal, en el que intervienen las características del agresor, el agredido, el medio ambiente que les rodea y un estímulo disparador de la agresión.

Se han realizado diversas investigaciones con el propósito de determinar el perfil del agresor y de la víctima. Al respecto se ha encontrado que la figura parental que más agrede es la madre.

Se describen algunas características del agresor, tales como: autoestima baja, individuos deprimidos o con tendencia a la depresión, neuróticos, ansiosos, alcohólicos, drogadictos, impulsivos, hostiles, con poca tolerancia a la frustración, con una percepción inadecuada respecto al niño y con antecedentes de maltrato en su niñez.

En relación con las características del menor agredido, frecuentemente se presentan: problemas de salud (congénitos o adquiridos); niños hiperactivos, en su difícil manejo, con bajo rendimiento escolar, y generalmente, hijos no deseados.

El disparador de la agresión puede ser una mala relación de pareja, problemas económicos, desempleo, vivienda inadecuada, etcétera.

5.2. CARACTERÍSTICAS DEL NIÑO MALTRATADO

Físicas

- Huellas del objeto agresor (cinturón, lazo, zapato, cadena, plancha, etc.)
- Eritema, equimosis, inflamación, deformación de la región, fractura, ruptura visceral. Ingresos frecuentes a hospital por lesiones cuya causa no es clara.
- Presencia en genitales y ano de: equimosis, laceraciones, sangrado, prurito, inflamación, himen perforado (niñas), dificultad para caminar, semen, infecciones, somatización.

Retraso psicomotor

- No juegan, se aíslan, se observan silenciosos y tristes.
- Higiene deficiente, desnutrición en grado variable, aspecto enfermizo, ropa inadecuada para el lugar o clima. Habitación inadecuada. Sin asistencia médica oportuna, astenia y adinamia permanentes.

Comportamiento

- Actitudes agresivas, destructivas, rebeldes, hiperactividad o apatía, timidez, miedo, ansiedad, aislamiento, culpa, sentimiento de ser malos. En el ámbito escolar es frecuente la inasistencia y el bajo rendimiento.
- Miedo, ansiedad, culpa, desconfianza, enojo.
- En adolescentes y adultos: atracción homosexual, anorgasmia, pérdida o disminución de la libido, autoevaluación.

- Deterioro de facultades mentales, principalmente en el área cognitiva, autoevaluación y bajo rendimiento escolar.
- Apatía, retraimiento, aislamiento, depresión, poco sociables, problemas para relacionarse con los demás, callados, poco expresivos, tímidos, sensación de no ser queridos, de ser rechazados, bloqueo emocional
- Retraimiento, apatía, depresión, timidez, asistencia irregular a la escuela, bajo rendimiento escolar, indiferencia al medio ambiente externo.

5.2. CARACTERÍSTICAS DEL AGRESOR

Características particulares

- Incapaces de controlar sus impulsos, se observan enojados, al más mínimo estímulo responden con agresión física.
- Impide amistades con el menor del sexo opuesto. Estimula o excita sexualmente al menor usando revistas, películas o por exhibición.
- Devalúa constantemente al menor en público o en privado. Lo culpa de todo lo malo que sucede. No se muestra cariñoso. Constantemente amenaza o aterroriza al niño.
- Es rechazante, poco tolerante, no presta atención, no dedica tiempo al niño.
- Apático, desinteresado, ve al menor como una carga.

Características generales

- Frustración

- Hostilidad
- Alto potencial de agresión
- Antecedente de haber sido maltratado
- Presencia de algún tipo de adicción
- Tienden al aislamiento
- No-se autor reconocen como mal tratadores
- Incapacidad de buscar ayuda profesional
- Idea distorsionada del niño
- Exigen más de lo que el niño puede hacer
- Tiende frecuentemente a la depresión
- Problemas de adicción: alcohol, drogas
- Problemas en la relación de pareja
- Problemas económicos

CONSECUENCIAS DEL MALTRATO INFANTIL

6.1. ¿QUÉ HACER CUANDO UN NIÑO NOS DICE QUE HA SIDO MALTRATADO?

- Creer siempre en lo que el niño(a) manifiesta.
- Contribuir a atenuar el sentimiento de culpabilidad que los menores sienten ante el abuso o maltrato.

- Buscar siempre el asesoramiento de profesionales o docentes capacitados tanto para abordar el tema como para decidir los pasos a seguir.
- Realizar la comunicación del hecho a los organismos pertinentes a la brevedad posible, si esta decisión surgiera del asesoramiento.

PASOS A SEGUIR EN CASO DE MALTRATO INFANTIL

Identificación: Las autoridades escolares deben transformarse en participantes activos en la prevención del abuso infantil en cualquiera de sus formas. Es por ello que todos aquellos actores involucrados más directamente con el cuidado y tutela del niño.

Denuncia o Comunicación: El siguiente paso ante la sospecha o evidencia de un incidente de maltrato es su comunicación o denuncia ante los organismos oficiales pertinentes.

Evaluación inicial e investigación: Una vez hecha la denuncia o comunicación, el juzgado de la niñez y la adolescencia está automáticamente involucrado en su seguimiento.

6.2. TRATAMIENTO

Se requiere de un tratamiento integral no sólo de la víctima sino también de su agresor y de la familia, para lo cual es necesario un equipo multidisciplinario que se encargue de esta problemática y aborde los aspectos biológicos, psicológicos y legales pertinentes. La terapia familiar está dirigida primero a reconocer el problema, establecer una adecuada comunicación entre los integrantes de la misma, modificar los patrones

conductuales de los padres eliminando las tácticas punitivas o coercitivas y sustituyéndolas por métodos positivos más efectivos.

Los objetivos de esta terapia son:

- Adquirir destrezas en la educación de los niños con el fin de manejar problemas típicos y difíciles relacionados con ellos.
- Promover el uso de métodos de control positivos hasta eliminar el castigo.
- Desarrollar estrategias para solucionar problemas en situaciones críticas y que sean operativas para la familia.
- Regular las respuestas violentas y el comportamiento impulsivo que lesionan a la familia.
- Promover la interacción social de los miembros de la misma, reduciendo su aislamiento físico y psicológico del resto de la comunidad.

La psicodinámica familiar está muy alterada y no existen vínculos afectivos, lo más conveniente es que el menor no regrese a su hogar por el riesgo de sufrir una nueva agresión; lo ideal es tratar de preservar la integridad familiar proporcionando apoyo a la familia mediante la colaboración de otro miembro de la misma capaz de modelar los cuidados parentales. Todo lo anterior aumenta la confianza y los recursos del agresor para responder a las necesidades del niño, así como su capacidad de control para enfrentar los problemas.

La combinación de la terapia individual, conyugal y de grupo contribuye a generar auto-aceptación, impulsando hacia el cambio.

Sin embargo, no sólo es necesario prestar atención al menor, la familia y las circunstancias que los rodean, sino también al equipo multidisciplinario profesional, su funcionamiento y su problemática, con el fin de que el sistema trabaje eficazmente y ofrezca protección infantil "sin causar el mínimo daño a la familia".

Consideramos que en nuestro país se requiere de una mayor interacción de los organismos encargados de la protección del menor maltratado, así como destinar más recursos financieros y humanos (equipo multidisciplinario capacitado) para abordar el problema en forma integral y proporcionar alternativas de solución cada vez de mayor calidad.

6.3. CONSECUENCIAS A LARGO PLAZO

Los niños criados en hogares donde se los maltrata suelen mostrar desordenes postraumáticos y emocionales. Muchos experimentan sentimientos de escasa autoestima y sufren de depresión y ansiedad por lo que suelen utilizar el alcohol u otras drogas para mitigar su stress psicológico siendo la adicción al llegar la adultez.

Los efectos que produce el maltrato infantil, no cesan al pasar la niñez, mostrando muchos de ellos dificultades para establecer una sana interrelación al llegar a la adultez.

Algunos niños sienten temor de hablar de lo que les pasa porque piensan que nadie les creerá. Otras veces no se dan cuenta que el maltrato a que son objeto es un comportamiento anormal y así aprenden a repetir este "modelo" inconscientemente. La falta de un modelo familiar positivo y la dificultad en crecer y desarrollarse copiándolo, aumenta las dificultades para establecer relaciones "sanas" al llegar a adulto.

Para muchos niños(as) que sufren de maltrato, la violencia del abusador se transforma en una forma de vida. Por lo tanto este comportamiento se torna "aceptable" y el ciclo del abuso continúa cuando ellos se transforman en padres que abusan de sus hijos y estos de los suyos, continuando así el ciclo vicioso.

Muchas personas no pueden cortar el ciclo del abuso, pero hay niños a los que se les denomina "**resilientes**" que poseen características que les permite superar este obstáculo. Estos niños tienen la habilidad de llamar positivamente la atención de otras personas, se comunican bien, poseen una inteligencia promedio, se nota en ellos un deseo por superarse y creen en sí mismos. Muchas veces es la aparición de un adulto preocupado por ellos lo que les permite desarrollar esta habilidad y romper con el ciclo del abuso.

Puede que no vean la verdadera raíz de sus problemas emocionales, hasta que al llegar a adultos busquen ayuda para solucionarlos.

Como todos sabemos, los niños aprenden de lo que viven.

El niño aprende lo que vive

- Si vive con tolerancia aprende a ser paciente
- Si vive criticado aprende a condenar
- Si vive con aprobación aprende a confiar en sí mismo
- Si vive engañado aprende a mentir
- Si vive en equidad aprende a ser justo

- Si vive con vergüenza aprende a sentirse culpable
- Si vive con seguridad aprende a tener fe en sí mismo
- Si vive hostilizado aprende a pelear
- Si vive en la aceptación y la amistad aprende a encontrar el amor en el mundo.

PROBLEMAS DE CONDUCTA

El tema de abuso infantil coinciden manifestar que los niños que sufren malos tratos presentan un funcionamiento comportamental problemático. En Ecuador, de forma consistente a lo encontrado en otros países, se observa que comparando a niños que reciben abuso con niños que no lo reciben, los primeros manifiestan más problemas de conducta, tanto cuando la información procede de los padres como cuando procede de los maestros. Las conductas que se han descrito en estos niños han sido: agresividad, verbal y física, hostilidad, oposición, robos, mentiras, absentismo, que se integrarían en la categoría de problemas de conducta externalizarte.

En un estudio longitudinal encontraron que la experiencia del daño físico intencional sufrido durante los primeros cinco años estaba asociada con un incremento considerable del riesgo a sufrir problemas de conducta externalizaste. Pero aunque estos problemas sean los más frecuentes, sin embargo, también algunos de estos niños presentan problemas de eliminación, miedos, desobediencia encubierta, pero incluso algunos niños presentan combinación de ambas categorías.

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

FACTORES ASOCIADOS CON EL MALTRATO Y LAS CAUSAS

3.1. FACTORES

INDIVIDUALES: Ascendientes maltratadores

- Concepto equivocado de la disciplina
- Falsas expectativas
- Inmadurez
- Retraso Mental
- Psicopatías
- Adicciones
- Trato brusco

FAMILIARES: Hijos no deseados

- Desorganización hogareña
- Penurias económicas

- Desempleo o subempleo
- Desobediencia conyugal
- Falta de autodominio
- Educación severa

SOCIALES: Concepto del castigo físico

- Actitud social negativa hacia los niños
- Indiferencia de la sociedad

3.2. CAUSAS:

Supone que los "factores de estrés situaciones" derivan de los siguientes cuatro componentes:

- a) Relaciones entre padres: Segundas nupcias, lo maritales, padrastros cohabitantes, o padres separados y solteros.
- b) Relación con el niño: Espaciamiento entre nacimientos, tamaño de la familia, apego de los padres al niño y expectativas de los padres ante el niño.

- c) Estrés estructural: Malas condiciones de vivienda, desempleo aislamiento social, valores y autoestima de los padres.

- d) Estrés producido por el niño: Niño no deseado, niño problema, un niño que no controla su orina o su defecación, difícil de disciplinar, a menudo enfermo, físicamente.

Las posibilidades de que estos "factores de estrés" situacionales desemboquen en el maltrato infantil o el abandono, determinan la relación padres-hijo y dependen de ella.

Una relación segura entre éstos amortiguará a cualquier efecto del estrés y proporcionará estrategias para superarla, a favor de la familia. En cambio, una relación insegura o ansiosa no protegerá a la familia que esté bajo tensión; la "sobrecarga de acontecimientos", como las discusiones o el mal comportamiento del niño, pueden generar diversos ataques físicos o comportamiento del niño, puede generar diversos ataques físicos o emocionales. En suma, lo anterior tendrá un efecto negativo en la relación existente entre los padres y el hijo, y reducirá los efectos amortiguadores aún más. Así, se establece un círculo vicioso que, a la larga, lleva a una "sobrecarga sistemática", y en que el estrés constante ocasiona agresiones físicas reiteradas. La situación empeora en forma progresiva, sin la intervención pertinente, y podría calificarse como una "espiral de violencia"⁴.

De aquí se sigue que la relación padres-hijo debería ser el punto de concentración para el trabajo en torno de la prevención, tratamiento y manejo del maltrato y abandono infantiles. Es en este nivel que los psicólogos como nosotros podemos aportar una contribución significativa.

⁴Parraguez Ruiz, Luis. "Personas y Familia y Maltrato Psicológico". Universidad Técnica Particular de Loja. Tomo I y II. 2007.

Como sugiere el modelo, el grado de involucramiento de los padres en la relación con el niño dependerá de la personalidad o el carácter y su patología, como sería el mal control del temperamento y los desórdenes psiquiátricos. Estos factores de personalidad pueden ser resultado de las experiencias sociales tempranas del padre o la madre; de hecho, muchos padres que maltratan informan que ellos mismos fueron víctimas del maltrato cuando eran niños.

Finalmente, como se indica al comienzo del presente capítulo, los valores culturales y comunitarios pueden afectar las normas y estilos del comportamiento los padres. Éstos recibirán la influencia de su posición social, en lo que se refiere a edad, sexo, educación, condición, socioeconómica, grupo étnico y antecedentes de clase social.

Un grupo importante de padres que maltrata o abusa de sus hijos han padecido en su infancia falta de afecto y maltrato. Esto suele asociarse a una insuficiente maduración psicológica para asumir el rol de crianza, inseguridades, y perspectivas o expectativas que no se ajustan a lo que es de esperar en cada etapa evolutiva de sus hijos, estas características psicológicas en sus padres, son un importante potencial del maltrato. De tal forma que:

"Cualquier pequeño hecho de la vida cotidiana, todo comportamiento del niño que se considere irritante, si encuentra a su progenitor en situación de crisis, con escasas defensas anímicas y con dificultades para requerir apoyo externo, puede desatar la violencia".

Resumiendo, los factores que estos autores relacionan con el maltrato son:

- 1) La repetición de una generación a otra de una pauta de hechos violentos, negligencia o privación física o emocional por parte de sus padres.
- 2) El niño es considerado indigno de ser amado o es desagradable, en tanto las percepciones que los padres tienen de sus hijos no se adecuan a la

realidad que los niños son, además, consideran que el castigo físico es un método apropiado para "corregirlo" y llevarlos a un punto más cercano a sus expectativas.

- 3) Es más probable que los malos tratos tengan lugar en momentos de crisis. Esto se asocia con el hecho de que muchos padres maltratantes tienen escasa capacidad de adaptarse a la vida adulta.
- 4) En el momento conflictivo no hay líneas de comunicación con las fuentes externas de las que podrían recibir apoyo. En general estos padres tienen dificultades para pedir ayuda a otras personas. Tienden a aislarse y carecen de amigos o personas de confianza.

CÓMO AYUDAR A LAS VÍCTIMAS DEL MALTRATO

Formas de ayuda

La mejor manera de ayudar al niño /a es:

- Identificando los casos de maltrato.
- Realizando intervenciones en las situaciones detectadas, a través de la DINAPEN y conjuntamente con la junta de protección a niñas/os y adolescentes.
- Denunciar los casos de maltrato a los organismos pertinentes.

Aquí proponemos algunas líneas de trabajo con los niños y sus familias:

- Realizar tareas de sensibilidad y capacitación.

- Realizar talleres reflexivos.
- Desarrollar acciones de difusión y sensibilización entre los niños, las familias y la comunidad acerca de los derechos del niño.
- Articular las actividades dirigidas a revisar el problema críticamente.
- Estimular la confianza y la autoestima de los niños / as.
- Para desarrollar con éxito la función preventiva, la escuela como institución debe ser capaz de revisar sus propias actitudes hacia el control de las conductas de los niños y adolescentes⁵.

PRINCIPAL CAUSA DEL MALTRATO INFANTIL

La principal forma de agresión a los derechos de los niños es la falta de cuidados, pues muchas madres dejan a sus hijos "abandonados a su suerte" en su casa cuando se van a trabajar.

La violencia física y la violencia constituyen la segunda y tercera formas de maltrato a menores con mayor frecuencia.

Lo que sí es evidente es que la conciencia y la participación de la sociedad en este problema tiene mayor fuerza. Las denuncias corresponden de personas de escasos recursos.

La omisión de los cuidados es una forma de agresión a los menores porque al dejarlos solos en la casa se les expone a sufrir un accidente en cualquier momento.

⁵Donzelot, Jacques. "El maltrato en las familias". Valencia, España. 2009

En los casos de violencia física contra los niños, la madre también agrede a sus hijos con elevada frecuencia.

Muchas veces ellas no se dan cuenta del daño que causan a sus hijos porque creen que están haciendo lo mejor para ellos.

El hombre sigue siendo el principal agresor, pues si le proporcionara a su familia lo que necesita para vivir, la madre no tendría que abandonar a los niños a su suerte para ir a ganarse el sustento.

La falta de tolerancia que muchas mujeres muestran cuando golpean a sus hijos no es más que una muestra inconsciente de que ya no pueden con la carga extra de responsabilidad.

Los "instrumentos" que los padres de familia utilizaban para "corregir" a sus hijos, como sogas o cinturones, va quedando en olvido, pues en los últimos años el uso de cables, maderas o colillas del cigarro son cada día de uso común.

La mayoría de las víctimas del maltrato infantil son niños de cero a cinco años, que no pueden denunciar la situación en la que viven.

Cuando los métodos correctivos son más violentos es que reflejan, en el padre o tutor, un sentimiento de ira profundo contra el menor

La falta de una figura paterna, la presión de mantener económicamente el hogar y la frustración de no concretar ciertas metas, convierten a la madre de familia en el principal verdugo de sus hijos.

Cuando pierden la paciencia, lo único en lo que piensan es en quitar el enojo sin medir las consecuencias.

Debido en el que el medio cultural de la violencia como método correctivo es común, los padres no se percatan del daño que les hacen a sus hijos al abusar física y emocionalmente de ellos.

El exponer a los menores a estos dos tipos de maltratos es ocasionar en ellos conductas agresivas, aislamiento e hiperactividad.

El maltrato, es mucho mayor en niños de cero a cinco años.

Los padres se aprovechan de aquel el infante, tiene mucho miedo, no entiende lo que pasa o no tiene contacto con otros adultos, como los maestros para contarles su problema.

El maltrato también surge cuando la mujer siente que sus hijos han frustrados sus planes.

La madre suele ser más agresiva con un embarazo no deseado.

El maltrato físico y psicológico, así como la violación son los hechos más comunes en los que mujeres y niños son las principales víctimas.

Por lo menos un 30 % de los niños sufren hoy en día algún tipo de maltrato invisible, cuyos daños emocionales y psicológicos suelen ser más desbastadores que el propio maltrato físico.

De hecho la desatención, la negligencia y la indiferencia, que constituyen en sí el fenómeno del "maltrato invisible", suelen también conducir al suicidio y a la autodestrucción paulatina por diversos métodos

El reflejo directo de este fenómeno es el gran número de accidentes domésticos, que son en realidad el disfraz del suicidio o intentos de suicidio a nivel infantil.

En los últimos cinco años se han registrados en Guaranda, cuatro casos de suicidio infantil.

Amenazas de muerte, ofensas a la familia, violación golpes en la cara, empujones, golpes en la boca, privación de la libertad, acoso sexual y ataduras.

Los niños maltratados, generalmente se convierten después en padres que también abusan de sus hijos, de modo que es necesario romper ese círculo vicioso para reducir el problema.

Hay mayor conciencia sobre el síndrome del niño maltratado y cada vez son más las personas que hacen a un lado sus temores personales y denuncian esos casos.

Hoy en día las escuelas se han convertido en una de las mejores instancias para detectar y denunciar esos ilícitos.

Los afectados lo sufren desde recién nacidos hasta la adolescencia, y la mayor parte de las veces son agresiones físicas y el resto de tipo psicológico y emocional.

Los malos tratos o falta de atención durante la niñez y adolescencia, que derivan en baja autoestima, son identificados como las principales causas de anorexia y la bulimia, trastornos alimenticios que pueden conducir a la muerte.

De acuerdo a investigaciones, el 95 % de quienes padecen alguna de esas adicciones, sufrieron durante los primeros años de su vida de abusos físicos, o el abandono del ser querido, como los padres o la pareja.

Es conveniente contar con leyes que obliguen a las parejas que planean contraer matrimonio a tomar cursos sobre la vida conyugal y la educación de los hijos,

pues esa, preparación evitaría parte de las causas de la violencia intrafamiliar que afecta a los vástagos⁶.

La preparación de los padres también evitaría otros problemas, como la procreación de hijos con alguna discapacidad, que ocurre cuando no se toman en cuenta aspectos congénitos.

Este tipo de violencia infantil es producida por la falta de educación de los padres. Los padres de los infantes carecen de nivel educativo, provocando en sus hijos traumas psicológicos y emocionales, los cuales repercuten en su modo de vida.

PERCIBIR: PRIMER PASO PARA ACTUAR

La experiencia indica que la tarea de prevención y protección de niños y jóvenes maltratados o abusados en sus hogares se topa con diversos obstáculos, entre los cuales destacamos:

- La desinformación acerca de las señales que indirectamente alertan sobre el problema.
- El pacto de silencio que impone el agresor sobre la víctima como parte del ejercicio de su poder –tanto aislándola como encubriendo los hechos.
- La incredulidad por parte de las personas que conocen a la familia de esos chicos y no pueden dar crédito de los hechos.

Los dos primeros obstáculos se podrían encarar difundiendo información adecuada, por un lado, y creando espacios de diálogo, contención y confianza

⁶García Méndez, Emilio (1991). "Prehistoria e historia del control socio penal de la infancia: Política Jurídica y Derechos Humanos en América Latina" 2007.

que alienten el pedido de ayuda del niño o joven, por el otro. El tercero es un obstáculo de otra índole. Se relaciona con las representaciones sociales, las creencias asociadas a las mismas y las emociones. Por su naturaleza, es más difícil de percibir y modificar. En cuántas ocasiones hemos escuchado entre colegas comentarios como “no sé qué me pasó... estaba delante de mis ojos y no lo vi...” Para trabajar este tema proponemos leer "Creencias que dificultan la intervención".

CREENCIAS QUE DIFICULTAN LA INTERVENCIÓN

La primera reacción ante algunas señales de maltrato infantil no suele ser el asombro, sino la dificultad para aceptar su existencia. Es frecuente que se nos pasen por alto varios indicios hasta que la convergencia de diversos signos nos haga sospechar que "algo raro está pasando". Aún más grave, es la situación de los niños que lo cuentan, piden ayuda y no se les cree. De este modo, padecen una segunda victimización y aumenta en ellos el sentimiento de soledad e indefensión. El prejuicio es una de las barreras para la intervención.

El maltrato intrafamiliar a niños rompe con símbolos muy fuertes de nuestra cultura, entre ellos, la idea de que la familia es un espacio de amor y cuidado para los miembros que la componen y que el maltrato y el abuso no ocurren en familias integradas, con padres de buena posición sociocultural. El maltrato familiar acontece en un porcentaje más elevado de lo que solemos imaginar. El nivel socioeconómico por sí mismo no es una variable determinante, pero forma parte de los factores de estrés que incrementan el riesgo. Además de la pobreza, podemos considerar: el desempleo, enfermedades, divorcios, mudanzas, adicciones, pérdidas de niveles de consumo, entre otros posibles. Estos factores contribuyen a que el adulto "a cargo de la crianza" se sienta con menos disposición para resolver los conflictos con sus hijos sin apelar a la violencia.

Existen algunas creencias que interfieren en la captación del problema que atraviesan los niños maltratados y/o abusados; una de ellas es la imagen que prevalece acerca del perfil de los padres violentos o de los padres abusadores. Sobre ellos se suele pensar que podrían ser fáciles de reconocer, porque se trataría de personas que exhiben una actitud amenazadora o desequilibrada. Sin embargo, es una idea que no se ajusta a la realidad.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON VÍNCULOS VIOLENTOS

Entendemos la violencia doméstica como una forma de relación que incluye las agresiones físicas y el daño emocional en forma estable. Aunque existe la

violencia cruzada entre ambos cónyuges, es mucho más frecuente la agresión ejercida por hombres hacia sus compañeras. Su conducta violenta no es pública y, por lo general, sus mujeres e hijos no revelan el drama que padecen a sus amigos o a su entorno hasta que el problema ya está avanzado.

Entre sus principales características podemos señalar:

- En la mayor parte de los casos no es una persona con trastornos de relaciones evidentes y graves fuera de su casa. En general, el hombre violento presenta un comportamiento dual: en el trabajo y en los ámbitos de interacción social se desenvuelve de un modo que lo convierte en “insospechable”; en la casa es violento y en el afuera, “normal”.
- Casi nunca se reconoce a sí mismo como violento sino que cree que reacciona a provocaciones externas.
- Tiene una imagen negativa de su esposa y/o de sus hijos.
- Bajo su autoritarismo se suele encubrir una personalidad insegura y débil que necesita probar su poder a través de la violencia⁷

Estadísticas del maltrato

Maltrato hacia la mujer 75%

Violencia cruzada 23% (entre ambos)

Maltrato hacia el hombre 2%

⁷García Méndez, Emilio. "Legislaciones infanto juveniles en América Latina: modelos y tendencias". 2005

PREJUICIOS Y CREENCIAS

Existen algunas creencias muy difundidas que no necesariamente se confirman en las investigaciones realizadas por diferentes disciplinas científicas. La tendencia a ejercer conductas violentas no se hereda genéticamente.

El maltrato infantil es un fenómeno que tiene raíces culturales y sociales y que no guarda relación directa con la pobreza. Las conductas violentas se aprenden, son respuestas culturales y, por lo tanto, modificables.

“La violencia se lleva en la sangre.” Los golpes pueden parecer un “método efectivo” en lo inmediato porque inhiben la conducta. Pero a mediano plazo requieren de un incremento incesante de intensidad para surtir un efecto equivalente. Además, imprimen la idea que la violencia es un modo de resolver los problemas.

“Las palizas enseñan.” Es mejor que lllore él ahora y no que lllore yo.

La violencia obstaculiza el pensamiento y dificulta la palabra. No produce mayor comprensión sino que genera desconfianza, temor y rencor. Produce una sensación de humillación, daña y despierta sentimientos destructivos.

“Si no es a los golpes no entiende.” Golpean los padres alcohólicos, drogadictos o ignorantes. Los padres con vínculos violentos no necesariamente son adictos ni tienen problemas manifiestos en otros campos de su vida social.

Orientaciones para actuar

Frente al problema de la violencia familiar existen distintos niveles de intervención que se pueden encarar desde la escuela. Algunos son de carácter general, tales como:

1. Estar actualizado con respecto a los Derechos del Niño y del Adolescente, las problemáticas de la violencia y el maltrato intrafamiliar y las formas no violentas de resolución de conflictos.
2. Trabajar estos temas como contenido en el aula.
3. Estar atento a las señales físicas o de conducta que nos pueden indicar que estamos frente a un problema de abuso o maltrato.

Otros, son más específicos. Se dan cuando creemos que nos encontramos ante un hecho concreto. Allí cabe, además, proseguir con los siguientes pasos:

1. Realizar intervenciones preliminares –entrevistas, observaciones, etc. – en las situaciones sospechadas, para evaluar la índole del problema.
2. De ser necesario, derivar y/o denunciar a los organismos pertinentes.
3. Brindar la contención necesaria al niño o al adolescente damnificado directo y a los compañeros, durante el período que sea necesario, contando con el apoyo y la orientación del Equipo Técnico.
4. Ofrecer modelos alternativos: Recordemos que el estilo de vínculo que se establece entre el docente y el alumno transmite en sí mismo una enseñanza.

Por tal motivo, y en estos casos en especial, es crucial que su estrategia de intervención constituya una oportunidad para que el alumno perciba que existen modos de solución a los problemas que se gestionan sin agredir ni desconocer sus derechos. Esos ejemplos lo ayudarán a afrontar situaciones adversas sin apelar a las respuestas violentas como única opción.

Los niños víctimas de esta problemática, pueden llamarnos la atención de diversas formas:

- Mostrando cambios en su comportamiento.
- Presentando lesiones.
- Diciéndolo a otra persona (amigo, compañero, etc.).
- Contándolo directamente al docente (es menos frecuente).

Para identificar la existencia de maltrato sugerimos tener en cuenta dos acciones básicas: observar e informarse.

Informarse sobre el entorno familiar y social, recabar y compartir información con los docentes anteriores –si se tiene contacto – y con los actuales.

Observar al alumno en diferentes momentos y situaciones (la clase, el recreo, etc.) atendiendo a su aspecto externo, las relaciones con sus pares, con otros adultos, la asistencia al colegio, los contactos con la familia...

IDENTIFICACIÓN DE CASOS DE MALTRATO INFANTIL

Siempre conviene tener mucho cuidado de no estigmatizar al alumno ni a su familia y mantener una actitud comprensiva hacia el sufrimiento del niño y su grupo familiar, sin que esto implique avalar el maltrato.

En caso de maltrato, algunos de los indicadores que pueden presentarse son:

A nivel físico: magulladuras reiteradas, contusiones, mordeduras, lastimaduras, quemaduras, escoriaciones en la vagina o el ano, entre otros. En general,

cuando alguno de ellos es percibido, se presentan explicaciones difusas e improbables sobre su origen.

A nivel de la conducta: cambios significativos, relaciones hostiles y distantes, actitud hipervigilante (estar en alerta todo el tiempo), agresividad, conducta sexual explícita, comportamiento seductor exagerado, conductas retraídas o pasivas, excesiva timidez⁸. Conductas antisociales: fugas, vandalismo, pequeños hurtos. Huidas reiteradas del hogar. Intentos de suicidio y sintomatología depresiva.

Señales que se ven en la vida cotidiana escolar:

- Ausencias reiteradas sin motivo o con excusas.
- Poco interés o motivación por la tarea.
- Hiperexigencia en el cumplimiento.
- Pocos amigos.
- Temor exagerado ante las comunicaciones eventuales de los docentes hacia los padres.
- Negativas a cambiarse de ropa ante las diferentes actividades (por ejemplo, en la hora de Educación Física).
- Uso de ropa de mangas largas aún en épocas de elevada temperatura.
- Retraso en el desarrollo físico, emocional o intelectual.

⁸Baratta, Alessandro. "Elementos de un nuevo derecho para la Infancia y Adolescencia. San Salvador. 2008

- Falta de cuidados médicos básicos.

Identificado el problema, 10 cuestiones a tener en cuenta

Recordemos que nuestra capacidad de ayuda depende de una buena observación.

Un ambiente de diálogo y confianza facilita la formulación del pedido de ayuda por parte de los niños. Los indicadores son pistas que pueden ayudar a comprender lo que le pasa al alumno. No solamente son señales físicas, también pueden ser conductas o sentimientos. Un solo indicador o varios, por sí mismos, no son signo de maltrato, pero pueden ponernos en alerta. Es importante no estigmatizar.

Sugerimos considerar los siguientes puntos:

1. Registrar para uno mismo los sentimientos que nos despierta este conocimiento. En general produce estupor, indignación o rechazo (especialmente las situaciones de abuso sexual). Es preciso darnos tiempo para sobreponernos y no actuar impulsivamente, lo cual nos permitirá proteger mejor al alumno.
2. Pensar si necesitamos apoyo y, en tal caso, pedirla. Difícilmente podamos proteger a otro si no permitimos que nos ayuden. Posiblemente exista una red de recursos a nuestro alcance.
3. Tener en cuenta que no se pretende juzgar, sino ayudar al niño y a su familia que tienen una situación problemática de la que rara vez pueden salir solos.

4. Recordar que es nuestra responsabilidad asumir un rol en la protección de los niños, estando obligados no sólo por razones éticas y sociales, sino también legales.
5. Saber que es el alumno quien elige a las personas para contar su problema.
6. Preguntarle al alumno, en caso de querer contarlo, si quiere que esté algún adulto (aparte de nosotros) durante la entrevista y escuchar con atención lo que nos cuenta; rara vez mienten sobre estos temas.
7. Intentar tranquilizarlo, transmitiéndole la idea de que no es culpable de lo ocurrido y que es bueno para él y para todos, contar las cosas que le pasan.
8. Tratar de escribir lo que nos haya dicho, inmediatamente después de concluida la conversación con el niño, para evitar que se tergiverse el relato.
9. Brindar tranquilidad al alumno, explicándole que la información se utilizará para protegerlo, con discreción y prudencia.
10. Explicarle claramente los pasos que se seguirán, dialogando sobre las dificultades que podrían presentarse.

CAPÍTULO III

LOS PRINCIPALES DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Las niñas, niños y adolescentes tienen derechos y libertades. El Código de los Niños y Adolescentes los divide en tres: los Derechos Civiles; los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y los Derechos de los Niños y Adolescentes Discapacitados.

Los Derechos Civiles de las niñas, niños y adolescentes. Todo niño o adolescente tiene derecho. A la vida e integridad, desde la concepción. A su atención por el Estado desde su concepción. Es responsabilidad del Estado proporcionar atención y condiciones adecuadas a la madre durante el embarazo, el parto y después del nacimiento. A que se respete su integridad personal. Debemos asegurar que nuestros niños y adolescentes se sientan bien y seguros en la familia, con sus amigos, en la escuela o cualquier otro lugar. Preocuparnos por cómo se sienten, por sus problemas, su salud y sus gustos e intereses los ayudan a construir su futuro como personas. Obligarlos a realizar trabajos de adultos, explotarlos económicamente, golpearlos, insultarlos o no cubrir sus necesidades básicas afecta su integridad y van en contra de este derecho. A la libertad. No pueden ser detenidos o privados de ella, por ninguna persona o institución, salvo por mandato judicial o que se le encuentre cometiendo un delito.⁹

A la identidad: a un nombre, a una nacionalidad, a conocer a sus padres, a ser cuidados por éstos y a llevar sus apellidos”. A su inscripción en el Registro del Estado Civil

A vivir en una familia: vivir, crecer y desarrollarse en el seno de su familia. Los padres deben velar porque sus hijos reciban los cuidados necesarios para su adecuado desarrollo integral”. A la libertad de opinión: A expresar libremente su opinión en todos los asuntos que le afecten y por los medios que elijan, y tengan

⁹Palomba, Federico. "Tendencias evolutivas en la protección del maltrato de los menores de edad". 2005

en cuenta sus opiniones en función a su edad y madurez”. Un niño o un adolescente tienen derecho a opinar

A la libertad de expresión en sus distintas manifestaciones. Pueden comunicar su modo de sentir y pensar a través de la música, el arte, el baile, la poesía, el teatro, deporte etc. A la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Se respetará el derecho de sus padres o responsables a guiarlo en este sentido. A asociarse. El niño y adolescente tienen libertad de asociarse con fines lícitos y derecho a reunirse pacíficamente. Si respetamos los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes, estamos asegurando una educación en la perspectiva de desarrollo humano.

LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las niñas, niños y adolescentes. Todo niño o adolescente tiene derecho. A la educación, deporte y recreación. El Estado asegura la gratuidad pública de la enseñanza para quienes tienen limitaciones económicas. Ningún niño o adolescente debe ser discriminado en una institución educativa, por su condición de discapacidad ni por causa del estado civil de sus padres. La niña o la adolescente, embarazada o madre, no debe ser impedida de iniciar o proseguir sus estudios. La educación básica del niño y adolescente comprende:

- a. El desarrollo de su personalidad, sus aptitudes y su capacidad hasta su máximo potencial.
- b. El respeto a los derechos humanos.
- c. La promoción y difusión de los derechos de los menores de edad.

- d. El respeto a sus padres, a su propia identidad cultural, su idioma, a los valores de los pueblos y culturas distintas de la suya.
- e. La preparación para una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de solidaridad, paz, tolerancia, igualdad entre los sexos y amistad entre los pueblos.
- f. El respeto al ambiente natural. El niño y adolescente tienen derecho a ser respetados por sus educadores y a cuestionar sus criterios valorativos. A ser matriculado en el sistema regular de enseñanza.

Los padres o responsables tienen la obligación de matricular a sus hijos o a quienes tengan bajo su cuidado en el sistema regular de enseñanza. A la protección por los Directores de las Instituciones Educativas, en los casos de: maltrato físico, psicológico, de acoso, de abuso y violencia sexual en agravio de los alumnos. Asimismo, los casos de reiterada repetición, deserción escolar y faltas injustificadas. También en los casos de consumo de sustancias tóxicas, desamparo y otros casos que impliquen violación de los derechos del niño y adolescente. A participar en programas culturales, deportivos y recreativos. A la atención integral de su salud, para lo cual el Estado desarrolla programas preventivos y de rehabilitación para que todo niño pueda participar en la vida de su comunidad. Derecho del adolescente a trabajar, protegido en forma especial por Estado¹⁰.

Los Derechos a los niños y adolescentes discapacitados

El Estado asegurará la igualdad de oportunidades para acceder a condiciones adecuadas a su situación con material y servicios adaptados, como salud,

¹⁰Seda, Edson. "La Protección Integral : Un relato sobre el cumplimiento del nuevo derecho del niño y del adolescente en América Latina". Editorial Ades. Campinas. 2005

educación, deporte, cultura y capacitación laboral. Confrontar con el Código del niño y el Adolescente

RELATOS DE MALTRATO INFANTIL POR PARTE DE SUS PADRES

“Un día mi mamá, por no querer traer agua, me pegó muy fuerte con la escoba y me dejó huellas en mi espalda, también mi profesor me ha tirado con el puntero cuando yo no quería cantar en clases, y siempre me dice inútil, no sirves para nada...” **Niña escuela rural“...**

Luis me mostró sus manitas. Era un niño de 7 años, inquieto y juguetón. Sus deditos presentaban ampollas, jugando en casa había escondido el reloj de su padre. Al darse cuenta, éste le quemó las manitas con unos fósforos”. Docente de aula Chorrillos.

Estas escenas constituyen un elemento cotidiano en la vida de miles de niñas y niños de la ciudad de Guaranda. Todavía existen muchos adultos que utilizan el castigo físico o psicológico como una práctica tradicional para corregir o disciplinar a sus hijos.

Muchas veces estos padres repiten con sus hijos la forma como fueron tratados por sus propios padres. En algunos casos los padres, madres y maestros(as) que emplean el castigo físico, ante la falta de resultados de éstos, pasan de las cachetadas ligeras o jalón de orejas, a los golpes fuertes, causando a los niños y niñas lesiones serias que requieren atención médica.

En nuestra legislación no encontramos una definición de maltrato infantil. Las organizaciones sociales que promueven los derechos de los niños, niñas y adolescentes, han construido una definición general del maltrato que incorpora las diferentes expresiones de violencia contra ellos: el maltrato es concebido como toda acción u omisión, intencional o no, que causa daño y ocasiona un perjuicio en el desarrollo físico, psicológico y social de las niñas, niños y adolescentes. Esta acción puede ser producida por familiares, maestros u otras

personas. Supone un descuido, o falta de consideración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Las principales formas de maltrato definidas son: maltrato físico, maltrato psicológico, maltrato sexual y maltrato por negligencia o abandono. Confrontar con el texto: maltrato físico “Los adultos les pegan a los niños y niñas, pero ¿por qué los niños y niñas no les pegan a los adultos? Porque ellos son más grandes y nosotros somos más pequeñitos.” Niña de 7 años.

El maltrato físico es el tipo de maltrato infantil más conocido y se refiere a cualquier acto, intencional o no, producido por los adultos, contra las niñas, niños o adolescentes, que implique o provoque lesiones físicas, enfermedades o intoxicaciones. En el maltrato físico suele primar el principio de autoridad de los adultos, así como el sentimiento de propiedad sobre los niños y niñas. Todo esto lleva a la utilización de métodos represivos, en los cuales casi siempre se incluye el factor de la violencia. Se trata de una práctica socialmente muy aceptada bajo la concepción equivocada de que a través del golpe, se disciplina, se corrige, se controla y se cambia el comportamiento de los niños, niñas y adolescentes. El maltrato físico genera sufrimiento en los niños, niñas y adolescentes. Por ello, además del daño corporal que causa, tiene repercusiones en la salud mental de los niños y niñas, ocasionándoles problemas sociales y psicológicos¹¹. Asimismo, puede estar asociado al maltrato sexual o psicológico.

Otro de los efectos negativos del maltrato físico es que muchas veces los niños, niñas o adolescentes maltratados, cuando son padres o madres terminan por maltratar a sus propios hijos. Al evitar que los niños y niñas de nuestro país sufran este tipo de maltrato, estamos velando el bienestar y la salud de las siguientes generaciones y por tanto, a una mejor sociedad. ¿Cómo perciben el maltrato los niños y niñas? “Es como golpear muy fuerte y duele”. - “Una manotazo es cuando la gente te golpea y se siente una punzada y yo lloro”. - “Es cuando tus padres tratan de golpearte, pero en lugar de llamarlo golpe lo llaman

¹¹INNFA. "Memoria Primer Congreso Nacional sobre el niño maltratado. Cuenca. 2010

palmazo”. - “Es como si alguien te golpeará con un martillo”. - “Yo no quiero hacerlo (cuando sea grande) para que el niño no se lo haga a otra gente”. - “Te hace sentir mareado... porque te rompe el corazón”.

Los castigos físicos, los golpes y cachetadas no educan a nuestros hijos y estudiantes. El afecto y el buen trato son la mejor manera de educarlos.

EL MALTRATO PSICOLÓGICO

Muchas veces encontramos a niñas, niños y adolescentes con una serie de síntomas físicos que no son comunes a su edad: afecciones a la piel, tartamudez, se comen las uñas, se orinan en la cama o se chupan el dedo. En otros casos nos encontramos con niñas y niños, que pueden ser nuestros hijos, con problemas de aprendizaje, comportamientos agresivos con los hermanos o compañeros, dificultades para dormir y hasta con tendencias depresivas, entre otras manifestaciones.

Con mucha frecuencia los niños que tienen estas dificultades, son considerados hijos o estudiantes problema. Se llega a decir que son las ovejas negras de la familia o del aula¹². Muchas veces, estas niñas, niños y adolescentes manifiestan estos problemas porque están sufriendo alguna forma de maltrato psicológico o emocional.

CUÁNDO SE MALTRATA PSICOLÓGICAMENTE

Hay maltrato psicológico y emocional cuando los padres o profesores:

- No se comunican adecuadamente con los niños, no los escuchan, no les prestan atención.

¹²Dr. Luis Luque. Aspectos psicológicos de la familia maltratante-maltratado 2008.

- No les dedican el tiempo necesario: sentarse juntos a la mesa, jugar, pasear, contarles o leerles cuentos a la hora de dormir, etc.
- Los gritan y los insultan y les dicen cosas que los humillan o los hacen sentirse menos que los demás.
- Tienen expectativas muy altas sobre ellos y son sobre exigentes.
- Los rechazan, ignoran, aíslan o no les brindan seguridad.
- Los privan o les mezquinan las manifestaciones de afecto.

El maltrato psicológico o emocional suele estar asociado a otras formas de maltrato (físico o sexual). Lo más peligroso del maltrato psicológico es que puede pasar inadvertido y presentarse como la manera normal de relacionarse entre padres e hijos o docentes y estudiantes. Las consecuencias de esta forma de maltrato, impiden el desarrollo normal de la persona, comprometen su futuro y los expone a ser víctimas de los problemas psicosociales: violencia y pandillaje, delincuencia, uso indebido de alcohol y drogas, comportamientos sexuales inadecuados, etc. No es suficiente solucionar las necesidades materiales de los hijos. Hay que quererlos, y demostrarles que los queremos, “por lo que son” y no por lo que hacen o dejan de hacer.

EL ABANDONO O NEGLIGENCIA ES UN TIPO DE MALTRATO

Aunque no es el más conocido, la negligencia es el tipo de maltrato más frecuente. Se refiere a la falta de responsabilidad de los padres o encargados del cuidado de los niños y niñas ante las necesidades básicas como el afecto, alimentación, salud, educación, vestimenta y/o higiene. Existen situaciones que se dan regularmente y son consideradas como maltrato por negligencia como

por ejemplo: No alimentar al niño adecuadamente. Dejarlos solos en casa o en compañía con otro menor de edad que no tiene madurez para cuidarlo. Dejar objetos (armas, cuchillos, tijeras, velas encendidas, cocinas prendidas, etc.) y sustancias peligrosas (lejía, ácido muriático, kerosene, entre otros) al alcance de ellos. Falta de aseo personal. No llevarlos a su control médico, de vacunación y demás servicios de salud. No matricularlos en la escuela. Falta de apoyo en sus tareas escolares. No acudir frecuentemente a las citas o reuniones de la escuela. Permitir que el niño o adolescente consuma alcohol o drogas. Falta de higiene en el hogar. Se podría pensar que estas situaciones afectan únicamente a familias con dificultades económicas. Sin embargo, están presentes también, en familias sin estas preocupaciones. En ambos casos se deja de lado las necesidades físicas, psicológicas y sociales de los niños y niñas. Se les niega el cariño y afecto, la seguridad de un hogar y la posibilidad de desarrollarse plenamente¹³.

Algunas consecuencias producto del maltrato por negligencia son:

- Desnutrición, anemias, enfermedades infectocontagiosas, retraso en el desarrollo psicomotor y/o problemas de aprendizaje.
- Quemaduras, accidentes graves, intoxicaciones. Así también, el abandono del niño o niña a su suerte es el grado extremo de la negligencia, el mismo que genera graves efectos físicos y psicológicos.

EL ABUSO SEXUAL

El abuso sexual es toda acción sexual que una persona adulta o adolescente, hombre o mujer, impone, a través de engaños, chantajes o fuerza a un niño, niña o adolescente. También es importante reconocer que una conducta es considerada abuso aun cuando el abusador cuente con el “consentimiento” del niño, porque éste no está capacitado para aceptar o rechazar una actividad

¹³Parraguez Ruiz, Luis. "Personas y Familia y Maltrato Psicológico". Universidad Técnica Particular de Loja. Tomo I y II. 2007.

sexual, con plena conciencia de lo que ello significa. En muchos casos el abusador es una persona conocida por la familia. El abusador sexual trata de mantener siempre en secreto y realizar el abuso a escondidas, lejos de las demás personas. Amenaza para que sus víctimas no digan nada a sus padres o personas de confianza. Los abusos sexuales pueden ocurrir en cualquier lugar como casa, colegio, parque, baño de algún restaurante, probadores de ropa o en un lugar donde nadie los vea. Siempre ocurre a escondidas y lejos de las demás personas. Es importante saber que abuso sexual no es sinónimo de “violación” sino que este abarca muchas conductas más y todas son muy dañinas para los niños a lo largo de toda su vida. Se considera abuso sexual a las siguientes conductas:

- Cuando una persona manosea, toca o acaricia el pecho de la niña o niño, sus nalgas u órganos sexuales por encima o debajo de la ropa.
- También los gestos con connotaciones sexuales o propuestas groseras.
- Cuando una persona hace que un niño o niña le toque sus órganos sexuales.
- Cuando una persona hace que la niña o niño le muestre sus órganos sexuales.
- Cuando una persona hace que la niña o niño le observe sus órganos sexuales.
- Cuando una persona expone pornografía (revistas, videos, etc) ante el niño o niña

- El extremo más grave de abuso sexual es la violación¹⁴.

La buena comunicación con los hijos y el saber dónde y con quién están son las mejores maneras de prevenir el abuso sexual.

EL ABUSADOR SEXUAL

Cuando pensamos en el abuso sexual, normalmente creemos que el abusador es un personaje fácilmente identificable, con características propias de una persona hostil, solitaria, reprimida, con deficiencias psicológicas y sociales. Sin embargo la realidad es que los abusadores son personas aparentemente comunes, incluso podrían ser personas que se muestran amables y que llegan a ganar la simpatía de la familia de la víctima. Asimismo, creemos que este personaje es un extraño al entorno familiar y comunitario de las víctimas. Sin embargo los abusadores tienden a ser personas cercanas (vecinos, amigos de la familia) o familiares de la víctima (primos mayores, padrastros, tíos). Aunque no se puede hablar de un perfil del abusador, sí se puede señalar el contexto donde este actúa. El abuso sexual generalmente es planeado por el agresor. Este sujeto siempre busca la privacidad y el silencio para estar a solas con la víctima, haciéndola participe de su juego de chantajes o intimidación, ganando su confianza y su silencio. Cuando el abusador logra comprometer el silencio de la víctima, busca nuevas ocasiones para repetir el abuso. Normalmente se cree que el abusador sexual frecuentemente es un varón adulto, sin embargo en los últimos años se están registrando tendencias de los abusos cometidos por jóvenes y adolescentes. Además los abusadores pueden ser hombres y mujeres. Por otro lado, abusadores sexuales no sólo violentan o dañan a las niñas y adolescentes, sino que también hacen objeto de su agresión sexual a los niños¹⁵.

¹⁴Dr. Walter Sempertegui Pesantes. Maltrato al menor en el Ecuador 2008

¹⁵Dr. José Gessen Campos. El niño mártir 2005

Así también, existe la falsa creencia que el abuso sexual solo ocurre en los sectores más pobres y desprotegidos de la población. Si bien es cierto que la mayoría de las denuncias que son ventiladas por los medios de comunicación se producen en estos sectores sociales, las investigaciones demuestran que el abuso sexual se produce en todos los estratos sociales, niveles socio-económicos e independientemente del nivel educativo alcanzado. En conclusión, como no es fácil detectar a un potencial abusador, la prevención del abuso sexual debe basarse en preparar a los niños, niñas y adolescentes para que sepan defenderse en toda ocasión y ante cualquier persona que intente abusar sexualmente de él o ella. Es decir que las niñas, niños y adolescentes deben saber que nadie tiene derecho a tocarlos haciéndolos sentir incómodos así sea un familiar, profesor o un amigo íntimo de la familia.

LAS CONSECUENCIAS DEL ABUSO SEXUAL

El abuso sexual tiene consecuencias físicas, emocionales y sociales en los niños, niñas y adolescentes víctimas de la agresión. Estas serán más fuertes y permanentes en las siguientes condiciones:

- Si el niño o niñas es más pequeño
- Si por su personalidad es más sensible.
- Si el maltrato fue más frecuente y las caricias tuvieron un carácter más erótico.
- Si fue más violento.

- Si el abusador era un familiar muy cercano o una persona de mucha confianza.
- Y por último si la persona a la que pidió ayuda no le creyó o la rechazó.

Las consecuencias del abuso sexual se manifiestan de la siguiente manera:

- a) Emocionales: sentimientos de culpa, vergüenza de sí misma, agresividad contra sí mismo y los demás, aislamiento, tristeza, la ansiedad crónica, miedo. Otras consecuencias pueden ser: poca confianza en sí misma y dificultad para sentirse amada o aceptada.
- b) Relaciones sociales: puede disminuir su capacidad para confiar en los demás y establecer relaciones sentimentales positivas. También puede tener dificultades en su relación de pareja y en el ejercicio de su sexualidad.
- c) Físicas: puede adquirir el VIH/SIDA, otras enfermedades de transmisión sexual y/o un posible embarazo. En casos extremos, sobre todo en el caso de adolescentes, aunque no son los más frecuentes, pueden desarrollar adicciones como el consumo de drogas y alcohol, una conducta sexual promiscua o pueden deprimirse hasta llegar incluso al suicidio. En el caso de lo más pequeños, es difícil percibir los síntomas de manera inmediata, ya que algunos de éstos pueden ser confundidos con malestares originados por otras causas, por eso es importante prestar atención a aquellos cambios de hábitos relacionados con la comida, el sueño y las necesidades fisiológicas. Por ejemplo, los niños o niñas abusadas sexualmente suelen tener pesadillas, buscan dormir con la luz encendida, así como tienen problemas para controlar sus esfínteres. Aunque puedan parecer cambios comunes, es importante preguntarse el porqué de los mismos, ya que pueden estar comunicando que están

siendo víctimas de abuso sexual. Toda persona puede recuperarse del abuso sexual, para esto es importante que los padres o adultos a su cargo, crean lo que está manifestando y lo tomen en serio. También es indispensable la ayuda psicológica que puede ser obtenida en los centros de salud, hospitales, instituciones educativas, iglesias u ONGs de la localidad. Es importante vencer la vergüenza de reconocer que se ha sido víctima de abuso.

Es necesario buscar ayuda lo más pronto para que la víctima sufra el menor tiempo posible. Las consecuencias del abuso sexual no se borran simplemente con el tiempo.

PREVENIR SITUACIONES DE ABUSO SEXUAL

Desde los primeros años de edad preescolar se le enseña a los niños a cuidarse para que no se hagan daño y no les hagan daño. Se les enseña a evitar diversas situaciones de peligro, pero no se les educa a prevenir y actuar ante situaciones de riesgo de abuso sexual. Sin embargo, antes de considerar medidas preventivas los padres deben primero promover el buen trato a sus hijos. Es decir, reconocer al niño, niña y adolescente como personas con derechos, respetar su desarrollo evolutivo, establecer empatía y comunicación adecuada con ellos, atender sus necesidades físicas, afectivas y morales. Es importante también orientarlos a resolver sus problemas de una forma positiva y no violenta.

Algunas medidas para prevenir el abuso sexual pueden ser:

- Bríndele afecto, mírelo a los ojos, abrácelo, felicítelo, dígame que lo ama, que confía en el o ella, que es importante. Así no buscarán afecto en extraños y personas con las que puede correr riesgos.

- Enséñele a los niños, niñas y adolescentes a decir NO a las peticiones de adultos conocidos o desconocidos que los hagan sentir incómodos. Después inmediatamente deben comunicar lo sucedido a sus padres o una persona de confianza para que busquen alternativas de solución.
- Es importante darle mensajes claros y precisos: que su cuerpo es suyo, que debe quererlo y cuidarlo y que nadie, sea conocido o desconocido, tiene derecho a tocar sus órganos sexuales o a imponerle acciones que no desea hacer.
- Enseñe a las niñas y niños, que no todo lo que les pide algún adulto está bien. Si es algo malo, o no están seguros si es correcto, no lo tienen que hacer.
- Enséñele a que cuente si alguien (pariente o desconocido) le besó, acarició o tocó en secreto. Dígale que las caricias y los abrazos son muy agradables siempre y cuando estos no le incomoden. Recuérdele que la gente que lo quiere no tiene necesidad de esconderse para expresar su afecto.
- Enséñele a los niños y niñas que no deben recibir regalos (caramelos, juguetes, etc.) de personas desconocidas o conocidas, que le exijan luego, hacer cosas a solas o en secreto que los hagan sentirse incómodos.
- Siempre debe saber con quiénes y dónde pasa el tiempo su hijo.
- Si asiste a cabinas de internet verifique el tiempo que permanece ahí, con quiénes se comunica, si el local tiene filtros contra la pornografía y recomiéndele que evite las páginas pornográficas.

- Enséñele a llevar siempre algunos números telefónicos a los cuales pueda llamar en caso de peligro¹⁶.

LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL

La Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI) es un fenómeno mundial con un crecimiento acelerado sobre todo en el Asia, pero desde hace un tiempo atrás también crece en nuestro continente y en particular en nuestro país. La ESCI es una actividad esencialmente económica, de carácter comercial, que somete a niños, niñas y adolescentes al trabajo de comercio y de la industria del sexo, en los ámbitos nacional e internacional, e incluye las siguientes actividades ilegales:

- a) La prostitución infantil, en donde la retribución no sólo es monetaria sino puede ser también regalos, comida o favores, como invitaciones a discotecas.
- b) La producción pornográfica (videos, fotografías de niños desnudos, teniendo relaciones sexuales o simulando tenerlas y que muchas veces es vendida en el extranjero).
- c) El turismo con fines sexuales (turistas extranjeros o nacionales que viajan a ciudades específicas, para tener relaciones sexuales con niños, niñas o adolescentes porque en sus ciudades es difícil hacerlo).
- d) El tráfico de niñas, niños y adolescentes para fines sexuales (son llevados a otra ciudad engañados con el argumento de que van a trabajar como empleados /as).

¹⁶Parraguez Ruiz, Luis. "Personas y Familia y Maltrato Psicológico". Universidad Técnica Particular de Loja. Tomo I y II. 2007.

- e) Y como hechos más recientes, el sexo vía Internet (chat eróticos) por donde los niños son captados y seducidos

Como vemos la definición es bastante amplia. Muchas veces los explotadores trabajan como mafias. Los factores que favorecen la Explotación Sexual Comercial Infantil son la discriminación y violencia contra las niñas, el consumismo promovido desde los medios de comunicación y otra fuentes, la crisis de las familias que se separan con mucha facilidad, el incesto, el abuso sexual, la violencia familiar, las migraciones a grandes ciudades para buscar trabajo, el turismo sexual, así como los avances tecnológicos que permiten una producción y comunicación barata de la pornografía. Sus consecuencias son más graves que las del abuso sexual, debido a que como resultado del ESCI los niños, niñas y adolescentes sufren efectos psicológicos, físicos y morales que pueden ser irreversibles. Estas pueden incluir la desnutrición, el VIH/SIDA y otras ITS (infecciones de transmisión sexual), embarazos, abortos, ser violentados, violados, traficados, asesinados o involucrarse en drogadicción y alcoholismo. La ESCI está penalizada en nuestra legislación y en los últimos años las diversas instancias del gobierno y la sociedad civil están trabajando para combatir esta actividad delictiva.

EN CASOS DE MALTRATO Y ABUSO SEXUAL INFANTIL

Procedimiento a seguir al momento de la denuncia:

1. Es importante acompañar a la niña, niño o adolescente, víctima de abuso sexual, durante todo el proceso de la denuncia.
2. Cuando preste la declaración la niña, niño o adolescente, lo debe hacer en presencia de los padres o la persona que tenga bajo su tutela al menor, siempre que no fueran estos los denunciados. Si los padres no pudieran participar podrán designar a una persona que los represente.

3. Todo el procedimiento debe de ser reservado, salvaguardando la identidad de la niña, niño o adolescente, bajo responsabilidad del funcionario encargado de la denuncia.

4. El Examen Médico Legista es obligatorio y va a determinar el estado físico de la niña, niño o adolescente que ha sido víctima de abuso sexual. Dicho examen es realizado por personal especializado Médico Legista de la Fiscalía Provincial.

PREVENIR LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL

La prevención de la Explotación Sexual Comercial Infantil requiere del compromiso de toda la sociedad, incluyendo a las familias, las escuelas, las organizaciones de la comunidad y las instituciones públicas. A continuación presentamos las recomendaciones para cuidar a los niños, niñas y adolescentes de este tipo de situación: Recomendaciones para prevenir que las niñas, niños y adolescentes sean explotados sexualmente:

Conocer las amistades y lugares que visitan los niños, niñas y adolescentes. Evitar que realicen salidas nocturnas sin adultos responsables. Indagar sobre el origen del dinero, regalos u otros objetos que puedan poseer los niños, niñas y adolescentes. Evitar que los niños/as ejerzan el comercio ambulante nocturno o la mendicidad. Conversar con los niños y niñas sobre sexualidad y los cuidados de su propio cuerpo. Indagar ante la presencia de signos físicos de golpes sin causa conocida. Estar atentos a la baja autoestima, agresividad y no aceptación de la autoridad de adultos¹⁷. En muchas ocasiones los niños son captados en el internet, específicamente a través de los famosos “chats” para ser explotados sexualmente. Para evitar ello se recomienda:

¹⁷Dr. José Gessen Campos. El niño mártir 2005

- Acompañarlos a la cabina del internet. Cerciorándose de que posea filtro de pornografía.
- Si navega en casa, supervise las páginas visitadas a través del historial.
- Explique a sus hijos los peligros del chat y cómo los delincuentes lo usan para captar niños, niñas y adolescentes prometiéndoles cosas, como dinero o regalos.
- Los niños no deben establecer comunicación con desconocidos a través del chat. No deben dar citas a personas que conozcan por esta vía
- No deben revelar nunca información personal como dirección, número de teléfono, nombre o dirección de la escuela.
- No deben intercambiar fotografías personales por correo.
- Enseñarles a no responder nunca a mensajes de tono insinuante o amenazante.
- Aprenda a usar la computadora y bloquee el acceso a páginas pornográficas
- Ubique la computadora en un lugar visible de la casa.
- Averigüe si su niño tiene acceso a computadoras sin su supervisión en las casas de los amigos o del colegio

- Tome en serio a su hijo si le informa de un diálogo en chat que le hizo sentir incómodo.
- Recuérdeles que si no cierran bien su sesión en el Messenger, es muy posible que cualquier persona ingrese con mala intención, para entablar comunicación con algún amigo(a) de sus hijos¹⁸.

MARCO LEGAL DE PROTECCIÓN CONTRA EL ABUSO SEXUAL

Las personas que cometen delitos de violación sexual, seducción, actos contra el pudor, favorecimiento a la prostitución, exhibiciones y publicaciones obscenas, pornografía infantil, turismo sexual infantil y publicación en los medios de comunicación sobre delitos de libertad sexual a menores serán sancionadas con penas privativas de libertad (prisión y reclusión).

Para los delitos por violación sexual a menores, la denuncia se hace en la Fiscalía, esta institución es la encargada de buscar todas las evidencias e indicio de responsabilidad para imputar al denunciado, se realiza el reconocimiento medico legal de la menor agredida sexualmente, se toman versiones de personas que pudieran conocer de los hechos suscitados en tal agresión.

Al presunto violador por encontrarse reunidos los requisitos establecidos en el Art. 167 del código de procedimiento penal.

Inicio de la instrucción fiscal de conformidad con el Arts. 217, 65 y 216 Código de Procedimiento Penal¹⁹.

¹⁸Prieto, María Luisa. "La legislación frente al problema del maltrato". I Congreso contra el maltrato. 2009.

¹⁹Art. 167, 217, 65 y 216 Código de Procedimiento Penal

LA DISCRIMINACIÓN POR DISCAPACIDAD

“Si tienes retraso mental, la gente tiene miedo a acercarse” Niña urbana de Guaranda. A pesar del reconocimiento de que todos los niños, niñas y adolescentes tienen los mismos derechos, muchas instituciones y personas aún no han superado aquella visión que se limita a ver solo la discapacidad en las personas y no las reconoce como sujetos de derecho, con personalidad propia, cualidades, dones, posibilidades y capacidades diferentes. De acuerdo a la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con; discapacidad; como una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social. La forma más común de discriminación de las personas con discapacidades es la negación de oportunidades académicas y profesionales.

Los prejuicios y los errores generalizados implican que los hombres y mujeres estén a menudo excluidos del mercado laboral, así como del sistema educativo. En lo que se refiere a la educación, una de las tareas más importantes del estado es dar a todos los niños, niñas y adolescentes iguales oportunidades para acceder a una educación inclusiva de calidad. Es muy importante que los niños y niñas con discapacidad puedan acceder a escuelas en donde compartan con los demás niños. Es fundamental iniciar un proceso de cambio en las actitudes de los educandos de las escuelas de educación básica regular, de los padres de familia, de las autoridades y la comunidad en su conjunto hacia las personas con discapacidad, especialmente los niños, niñas y adolescentes. Las actitudes de respeto, solidaridad y compañerismo dan pie a prácticas que invitan a la participación plena de las personas con discapacidad en la escuela, el barrio, los clubes deportivos y recreativos, y la vida social en general. Por ello es importante tener en cuenta, entre otras, las siguientes recomendaciones:

- Enséñeles a sus hijos y estudiantes a identificar y valorar las habilidades que tienen las personas, indiferentemente de sus discapacidades.
- Promueva entre sus estudiantes a identificar las dificultades que enfrentan las personas con discapacidad y a la búsqueda de soluciones.
- Promueva la participación de los padres de familia para la construcción de rampas en la institución educativa, así como servicios higiénicos adecuados. Es importante garantizar a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.

EL TRABAJO INFANTIL

Datos y cifras sobre el trabajo infantil. En todo el mundo sigue habiendo niñas y niños que trabajan, poniendo en peligro su educación, su salud, su seguridad, su bienestar, su desarrollo normal e incluso su propia vida. De acuerdo con las estimaciones de la OIT solamente en los países en desarrollo hay unos 250 millones de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que realizan algún tipo de trabajo. De ellos, 170 millones están incorporados en las denominadas peores formas de trabajo infantil.

EL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE.

Es toda actividad económica de carácter lícito realizada en forma regular, periódica o estacional, por niños (menores de 15 años de edad) o adolescentes (de 15 hasta cumplir los 18 años de edad) que participe en la producción o comercialización de bienes y servicios destinados al mercado, el trueque o el autoconsumo, independientemente de que dicha actividad se encuentre sujeta a pago alguno.

¿A que nos referimos con bienes y servicios? Los Bienes son productos por ejemplo, los ladrillos, los zapatos o cualquier otro artículo. Los Servicios son

actividades por ejemplo, cargar frutas en el mercado, lavar carros, servicio doméstico o cualquier otra actividad semejante ¿Cuándo el trabajo infantil viola los derechos? Esto sucede cuando:

- Impide el acceso, rendimiento adecuado y permanencia en la escuela.
- Se realiza en ambientes peligrosos,
- Produce efectos negativos, inmediatos o futuros en la salud.
- Se lleva a cabo en condiciones que afectan el desarrollo psicológico, físico, moral o social de los niños y las niñas. Según la UNESCO, en lo que a trabajo infantil se refiere, niños y niñas son todos los menores de 18 años. ¿Por qué es peligroso el trabajo infantil? En el Ecuador, se ha detectado la existencia de un gran número de actividades que afectan de manera severa la salud y el desarrollo físico y mental de los niños y niñas. Estas actividades los exponen a lesiones en la columna vertebral, alteraciones en el sistema nervioso, intoxicaciones, exposición a emanaciones de metales pesados, al tétano, desnutrición, sobre exigencia física, recorte del descanso y pérdida de la salud emocional, entre otras. Es evidente que el trabajo infantil se convierte en un problema en la medida en que pone en riesgo los derechos al bienestar y al desarrollo de las niñas y niños²⁰.

EI TRABAJO DOMESTICO INFANTIL Y ADOLESCENTE

“Es la ejecución de tareas domésticas, propias del hogar, como cocinar, lavar, planchar, limpiar, cuidar niños, hacer mandados (compras), entre otros, que

²⁰Prieto, María Luisa. "La legislación frente al problema del maltrato". I Congreso contra el maltrato. 2009.

corresponden a los servicios de una familia, el cual es realizado por niños, y mayoritariamente niñas entre 5 y 17 años”. En la ciudad de Guaranda existe un gran porcentaje de trabajadores infantiles y adolescentes domésticos, en su mayoría provienen de las zonas rurales de la ciudad, especialmente de las comunidades campesinas. Los niños, niñas y adolescentes que trabajan en empleos domésticos en hogares distintos al suyo, pertenecen al grupo más vulnerable, explotado y más difícil de proteger en lo que corresponde al trabajo infantil. A pesar de que este tipo de trabajo no es peligroso en la mayoría de los casos, los niños, niñas y adolescentes que se dedican a ello son con frecuencia sujetos a un número de abusos de carácter legal, físico, psicológico, sexual, social y cultural. Es importante tener en cuenta que el trabajo Infantil Doméstico, es una forma de explotación y de agresión a los derechos de los niños, niñas y adolescentes ya que implica trabajar una jornada que va desde las 8 horas hasta 12 horas o más. Por ello la escuela juega un rol importante en la calidad de vida de estos estudiantes, ya que debe brindar herramientas que faciliten el aprendizaje de estos estudiantes para ello deberá:

1. Identificar cuantos de sus estudiantes realizan trabajo infantil doméstico y qué actividades realizan.
2. Identificar cómo afecta este trabajo el rendimiento escolar de los niños, niñas y adolescentes.
3. Fomentar actividades en la escuela para la toma de conciencia acerca de los efectos negativos del trabajo infantil y de adolescentes
4. Fomentar en la comunidad educativa actividades que ayuden a prevenir y erradicar el trabajo infantil y de adolescentes

5. Identificar organizaciones públicas o privadas que brinden ayuda a estos estudiantes.
6. Las leyes y la realidad. Trabajo infantil doméstico. Asociación Grupo de Trabajo Redes.
7. Estudio sobre el aspecto cultural en el Trabajo Infantil ee la ciudad de Guaranda.

El trabajo doméstico infantil y adolescente:

Relato de niños, niñas y adolescentes a nivel rural.- Hace dos años que mi papá me trajo de mi tierra y me dejó donde una señora. Le dijo que no me pagara y que me diera estudios. Ahora me doy cuenta de que no me puedo comprar nada. Estoy con la misma ropa que he venido, y eso que la señora me dijo que me iba a comprar. También me gustaría mandar cosas a mi casa. Cuando me llaman de mi familia por teléfono, la señora les dice que estoy todo bien, estudiando. Y yo solo trabajo todas las semanas y no estudio. Encima, a veces la señora me pega, me grita. Aquí no tengo nada de familia, a nadie.

MARCO LEGAL DEL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE EN EL ECUADOR

El Art. 46 numeral 2 de la Constitución Política de la República del Ecuador, indica que el Estado ²¹“El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas niños y adolescentes:

²¹El artículo 46 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador

Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de 15 años, y se implementaran políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil.

El trabajo de las adolescentes y de los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o desarrollo personal. Se respetara, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

ENCUESTAS APLICADAS A JUECES DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, MIEMBROS DEL CONSEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, MIEMBROS DEL INNFA DEL CANTÓN GUARANDA Y ABOGADOS EN LIBRE EJERCICIO.

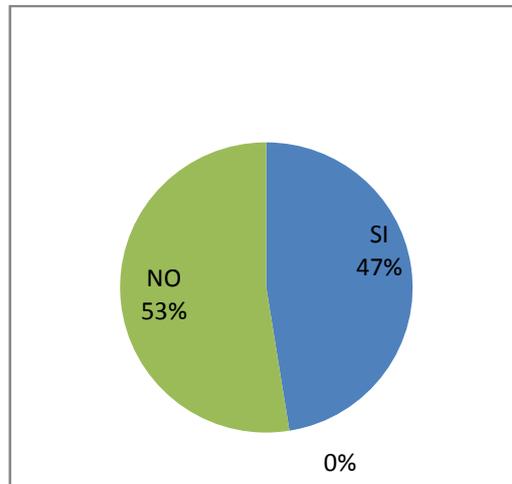
1. ¿De acuerdo a su criterio se cumple con los principales derechos de las niñas, niños y adolescentes en el cantón Guaranda?

CUADRO N° 1

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| SI | 19 | 47% |
| NO | 21 | 53% |
| TOTAL | 40 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada el 25 de octubre del 2011

GRAFICO N° 1



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

A este respecto los encuestados manifiestan que no se cumple con los principios de los Derechos de los niños y adolescentes, y que todo niño, niña o adolescente tiene derecho a la vida e integridad, desde la concepción, a su atención por el Estado desde su concepción, es responsabilidad del Estado proporcionar atención y condiciones adecuadas a la madre durante el embarazo, el parto y después del nacimiento, a que se respete su integridad personal, debemos asegurar que nuestros niños y adolescentes se sientan bien y seguros en la familia, con sus amigos, en la escuela o cualquier otro lugar, preocuparnos por cómo se sienten, por sus problemas, su salud y sus gustos e intereses los ayudan a construir su futuro como personas.

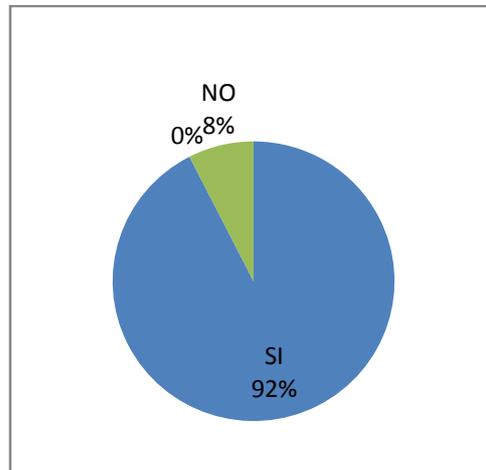
2. ¿En la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 35, se establece el maltrato físico y psicológico de niñas, niños y adolescentes, y asegura que recibirán atención prioritaria y especializada en situaciones de riesgo?

CUADRO N° 2

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| SI | 37 | 92% |
| NO | 3 | 8% |
| TOTAL | 40 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada el 25 de octubre del 2011

GRAFICO N° 2



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

A este respecto los encuestados están de acuerdo que en la nueva constitución de la República del Ecuador se establece la atención prioritaria y especializada en situaciones de riesgo ya que todavía existen muchos adultos que utilizan el castigo físico o psicológico como una práctica tradicional para corregir o disciplinar a sus hijos, muchas veces estos padres repiten con sus hijos la forma como fueron tratados por sus propios padres, en algunos casos los padres, madres y maestros(as) que emplean el castigo físico, ante la falta de resultados de éstos, pasan de las cachetadas ligeras o jalón de orejas, a los golpes fuertes, causando a los niños y niñas lesiones serias que requieren atención médica.

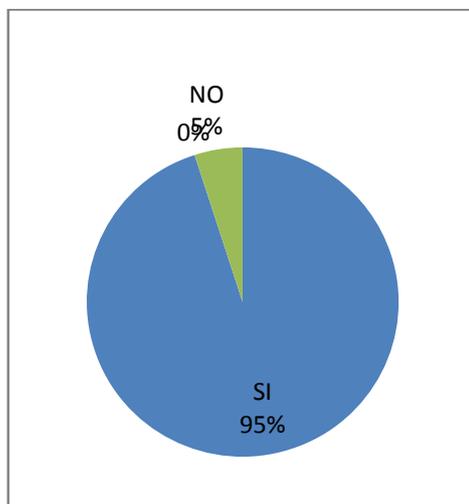
3. ¿Se tiene que investigar por parte de las instituciones encargadas de proteger del maltrato psicológico de niñas, niños y adolescentes, para establecer al responsable, y que sean sancionados de acuerdo a la Ley?

CUADRO N° 3

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| SI | 38 | 95% |
| NO | 2 | 5% |
| TOTAL | 40 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada el 25 de octubre del 2011

GRAFICO N°3



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

La población encuestada en su totalidad afirma que antes de enfrentar el proceso, le corresponde a las instituciones encargados de proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes, ya que muchas veces encontramos a niñas, niños y adolescentes con una serie de síntomas físicos que no son comunes a su edad: afecciones a la piel, tartamudez, se comen las uñas, se orinan en la cama o se chupan el dedo, en otros casos nos encontramos con niñas y niños, que pueden ser nuestros hijos, con problemas de aprendizaje, comportamientos agresivos con los hermanos o compañeros, dificultades para dormir y hasta con tendencias depresivas, entre otras manifestaciones, con mucha frecuencia los niños que tienen estas dificultades, son considerados hijos o estudiantes problema.

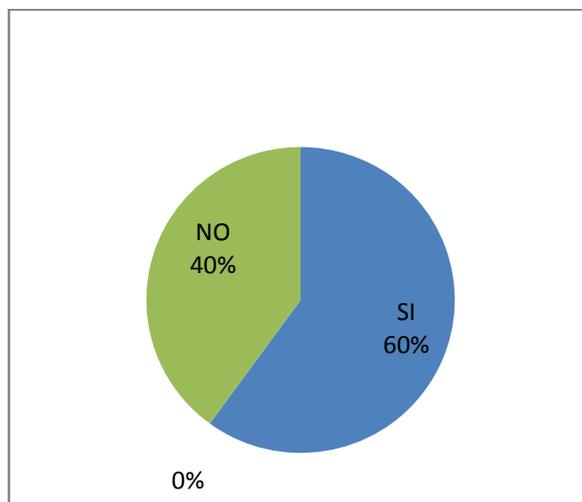
4. ¿De acuerdo a su criterio, acaso el abandono o negligencia es un tipo de maltrato de niñas, niños y adolescentes en el cantón de Guaranda?

CUADRO N° 4

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| SI | 24 | 60% |
| NO | 16 | 40% |
| TOTAL | 40 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada el 25 de octubre del 2011

GRAFICO 4



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Los encuestados en forma total están de acuerdo en que la negligencia es el tipo de maltrato más frecuente. Se refiere a la falta de responsabilidad de los padres o encargados del cuidado de los niños y niñas ante las necesidades básicas como el afecto, alimentación, salud, educación, vestimenta y/o higiene. Existen situaciones que se dan regularmente y son consideradas como maltrato por negligencia como por ejemplo: No alimentar al niño adecuadamente, dejarlos solos en casa o en compañía con otro menor de edad que no tiene madurez para cuidarlo, dejar objetos (armas, cuchillos, tijeras, velas encendidas, cocinas prendidas, etc) y sustancias peligrosas (lejía, ácido muriático, kerosene, entre otros) al alcance de ellos, falta de aseo personal, no llevarlos a su control médico, de vacunación y demás servicios de salud, no matricularlos en la escuela.

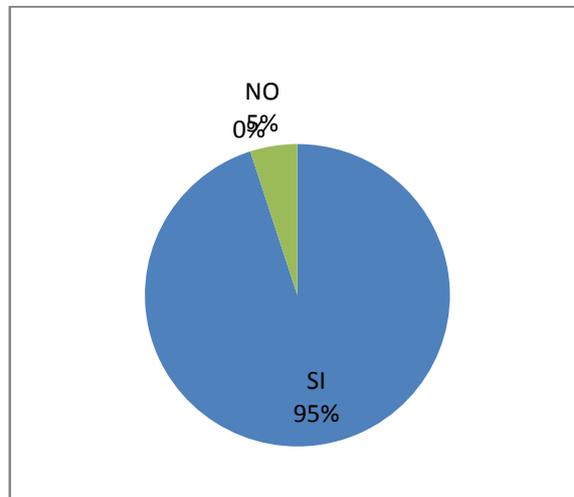
5. ¿El maltrato físico y psicológico de niñas, niños y adolescentes como el abuso sexual existe dentro de nuestra sociedad y han sido sancionados sus actores?

CUADRO N° 5

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| SI | 38 | 95% |
| NO | 2 | 5% |
| TOTAL | 40 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada el 25 de octubre del 2011

GRAFICO N° 5



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

La opinión de los encuestados es unánime, ya que el abuso sexual es toda acción sexual que una persona adulta o adolescente, hombre o mujer, impone, a través de engaños, chantajes o fuerza a un niño, niña o adolescente, también es importante reconocer que una conducta es considerada abuso aún cuando el abusador cuente con el “consentimiento” del niño, porque éste no está capacitado para aceptar o rechazar una actividad sexual, con plena conciencia de lo que ello significa, en muchos casos el abusador es una persona conocida por la familia, el abusador sexual trata de mantener siempre en secreto y realizar el abuso a escondidas, lejos de las demás personas, amenaza para que sus víctimas no digan nada a sus padres o personas de confianza, los abusos sexuales pueden ocurrir en cualquier lugar como casa, colegio, parque, baño de algún restaurante, probadores de ropa o en un lugar donde nadie los vea, siempre ocurre a escondidas y lejos de las demás personas.

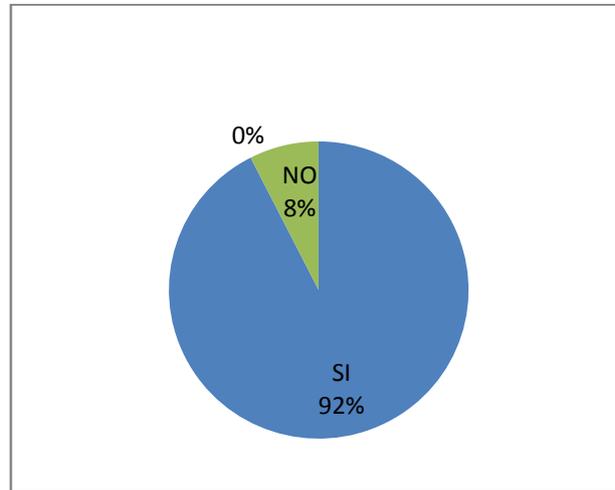
6. ¿Conoce usted cuáles son las consecuencias del abuso sexual a niñas, niños y adolescentes del cantón Guaranda?

CUADRO N° 6

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| SI | 37 | 92% |
| NO | 3 | 8% |
| TOTAL | 40 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada el 25 de octubre del 2011

GRAFICO N° 6



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Nuevamente se establece un criterio unificado de los encuestados, porque el abuso sexual tiene consecuencias físicas, emocionales y sociales en los niños, niñas y adolescentes víctimas de la agresión, estas serán más fuertes y permanentes en las siguientes condiciones, si el niño o niñas es más pequeño, si por su personalidad es más sensible, si fue más violento, las consecuencias del abuso sexual se manifiestan de la siguiente manera: a) Emocionales: sentimientos de culpa, vergüenza de sí misma, agresividad contra sí mismo y los demás, aislamiento, tristeza, la ansiedad crónica, miedo, poca confianza en sí misma y dificultad para sentirse amada o aceptada. b) Relaciones sociales: puede disminuir su capacidad para confiar en los demás y establecer relaciones sentimentales positivas, c) Físicas: puede adquirir el VIH/SIDA, otras enfermedades de transmisión sexual y/o un posible embarazo.

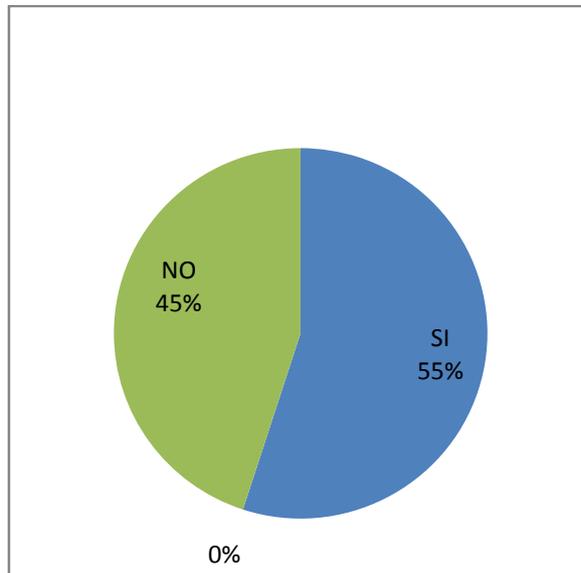
7. ¿En las instituciones a donde se acude en casos de maltrato y abuso sexual a niñas, niños y adolescentes son atendidos prioritariamente como establece la Ley?

CUADRO N° 7

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| SI | 22 | 55% |
| NO | 18 | 45% |
| TOTAL | 40 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada el 25 de octubre del 2011

GRAFICO N° 7



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

A este respecto los encuestados presentan dos opiniones diferentes dentro del procedimiento a seguir al momento de la denuncia, ya que muchos no lo denuncia a las autoridades pertinentes por vergüenza a que se enteren las demás personas, a esto se recomienda acompañar a la niña, niño o adolescente, víctima de abuso sexual, durante todo el proceso de la denuncia, cuando preste la declaración la niña, niño o adolescente, lo debe hacer en presencia de los padres o la persona que tenga bajo su tutela al menor, siempre que no fueran estos los denunciados, todo el procedimiento debe de ser reservado, salvaguardando la identidad de la niña, niño o adolescente, bajo responsabilidad del funcionario encargado de la denuncia.

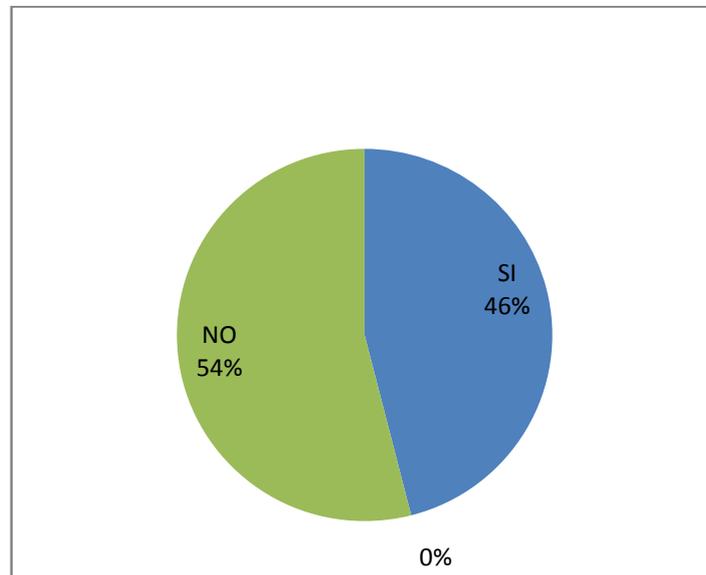
8. ¿De acuerdo a su opinión cómo prevenir la explotación sexual comercial infantil en muestra ciudad de Guaranda?

CUADRO N° 8

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| SI | 23 | 57% |
| NO | 27 | 43% |
| TOTAL | 40 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada el 25 de octubre del 2011

GRAFICO N° 8



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

A este respecto la mayor parte de los encuestados manifiestan que la prevención de la Explotación Sexual Comercial Infantil requiere del compromiso de toda la sociedad, incluyendo a las familias, las escuelas, las organizaciones de la comunidad y las instituciones públicas, y se recomienda conocer las amistades y lugares que visitan los niños, niñas y adolescentes, evitar que realicen salidas nocturnas sin adultos responsables, indagar sobre el origen del dinero, regalos u otros objetos que puedan poseer los niños, niñas y adolescentes.

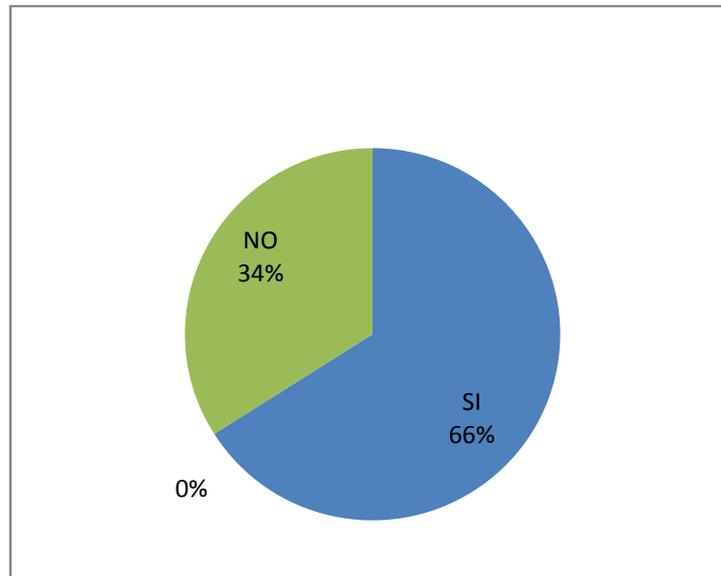
9. ¿De acuerdo a su opinión se debe crear las defensorías escolares de las niñas, niños y adolescentes en la ciudad de Guaranda?

CUADRO N° 9

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| SI | 33 | 66% |
| NO | 17 | 34% |
| TOTAL | 40 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada el 25 de octubre del 2011

GRAFICO N° 9



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Definitivamente la opinión de un amplio porcentaje de encuestadas están de acuerdo que se creen las defensorías estudiantiles en cada escuela que velen por los derechos de los niños y se acabe el maltrato físico y psicológico, organizaciones que se encargan de defender y vigilar el cumplimiento de los derechos de los(as) estudiantes, a través de la promoción de los mismos y operen dentro de las instituciones educativas, pero su trabajo no solamente es este lugar, sino también con las familias y la comunidad en general.

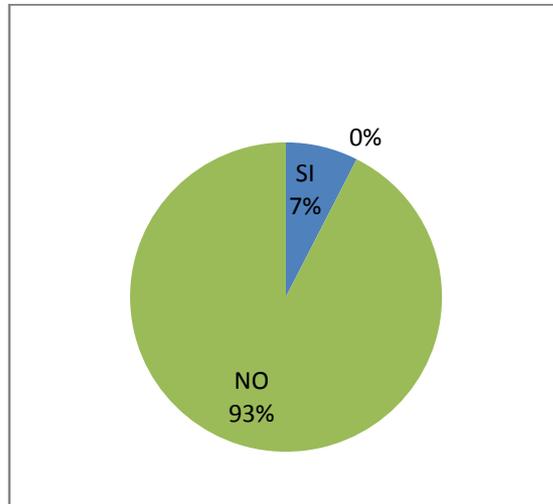
10. ¿Cómo promover acciones orientadas al buen trato de las niñas niños y adolescentes en la ciudad de Guaranda?

CUADRO N° 10

| Alternativas | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| SI | 3 | 8% |
| NO | 37 | 92% |
| TOTAL | 40 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada el 25 de octubre del 2011

GRAFICO N° 10



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Nuevamente esta pregunta eleva una sola opinión mayoritaria que se establezca normas familiares. Estas deben ser pocas y claras para que sus hijos (as)sepan exactamente lo que se espera de ellos. Tengan en cuenta que dichas normas deben ser adecuadas según la edad de su hijo(a) y establecidas con un límite de tiempo para su cumplimiento. Comparta actividades sanas y recreativas, como paseos, eventos escolares y otro tipo de actividades recreativas, que permitan interactuar con sus hijos(as) y a prevenir actividades nocivas para su salud.

CONCLUSIONES

Las raíces históricas, culturales y sociales constituyen un reto a vencer al enfrentar el maltrato infantil.

Las diversas definiciones y clasificaciones de este fenómeno muestran las dificultades para abordarlo principalmente en dos terrenos: primero, las distintas facetas que el problema posee, y segundo, sus implicaciones éticas y legales.

Es fundamental reunir a los organismos expertos en el área que tienen relación directa para trabajar en la preservación del bienestar físico, emocional, psicológico de los niños y niñas y a adolescentes.

Se piensa que en el terreno de la epidemiología, la investigación tiene un reto preponderante; una vez superados los aspectos históricos y culturales, será posible contar con definiciones claras y precisas que nos permitan obtener un registro confiable y una visión más real del problema.

Siendo el maltrato infantil un fenómeno multicausal y universal, se puede considerar que la divulgación, instrucción y educación de la población en general sobre el mismo son estrategias prioritarias que pueden permitir hacer conciencia a todos; es necesario dar a conocer que no sólo el trauma físico lesiona a un niño, sino que también los otros tipos de maltrato, como el emocional, el psicológico y la negligencia, deterioran la personalidad del pequeño, y de aquí la importancia de identificar cada uno de estos indicadores.

Coincidimos con otras investigaciones citadas que el abordaje terapéutico es integral e incluye a todo un equipo especializado en la solución de esta problemática.

También es necesario precisar desde dónde un acto puede ser considerado como maltrato, es decir, unificar criterios en cuanto a la definición y la

clasificación del maltrato infantil, así como promover y realizar otras investigaciones en nuestra población, con nuestros niños, debido a que son pocas las que se hacen en este terreno.

También se debe programar pláticas en las escuelas referentes al maltrato físico y psicológico de las niñas niños y adolescentes, la violencia familiar y la manera de prevenirla para que en un futuro, al formar una familia no traten mal a sus hijos, y en las instituciones educativas busque la mejor manera de compartir el aprendizaje de los menores sin maltrato físico o psicológico.

Se requiere, de recursos económicos tendientes a defender y proteger en forma real a los pequeños.

Recuérdese que: **"El niño maltratado de hoy es el adulto conflictivo de mañana"**.

RECOMENDACIONES

- Las instituciones en cargadas de velar por disminuir el maltrato en las niñas, niños y adolescentes, y preocupados por el incremento de los casos de maltrato físico, psicológico y sexual que ocurren en los hogares, las escuelas y en la calle, debe iniciar campañas de Concientización, Sensibilización y Promoción
- Busca que la comunidad educativa fortalezca formas democráticas de relacionarse, basadas en el respeto mutuo, particularmente hacia los niños, niñas y adolescentes a los que nos debemos. Todo ello, partiendo del reconocimiento de la dignidad de los mismos y contribuyendo a la eliminación de todo tipo de trasgresión o maltrato físico y psicológico.
- El Ministerio de Educación con la participación de todos sus miembros en las instituciones educativas en Gestión Pedagógica deben transmitir los derechos y obligaciones de los niños , niñas y adolescentes, a los padres de familia, profesores y la sociedad; para así disminuir el maltrato físico y psicológico de niñas, niños y adolescentes de la ciudad de Guaranda
- Publicación de estadísticas del maltrato físico, psicológico, el abuso sexual, el trabajo infantil y la discriminación a nivel provincial y nacional.
- La atención, en la medida de lo posible, debe ser hecha de manera interdisciplinaria, de forma que al resolver las acciones a tomar sobre el caso se tenga un panorama claro de todas las implicaciones de cada una de las opciones en función del bienestar del niño/a.
- Siempre debería buscarse utilizar medios alternativos de solución de conflictos en los temas que la ley permite, para garantizar el bienestar físico, emocional y psicológico de los niños, niñas y adolescentes.

OBJETIVOS GENERALES

Establecer un procedimiento uniforme del juzgamiento de las causas de maltrato en niñas, niños y adolescentes en la ciudad de Guaranda, de manera simplificada y sin dilaciones, implementando la oralidad en todos los procesos.

Buscando alternativas de solución inmediata en los casos de maltrato y violencia, de niñas, niños y adolescentes en la ciudad de Guaranda, procurando la integración de las familias, teniendo como bien jurídico protegido a la familia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Entender el apareamiento de la doctrina de la protección integral y sus implicaciones en el reconocimiento de la infancia como sujetos de derechos y el apareamiento de las nuevas leyes.

Obviamente el objeto central de estudio sería el Código de la niñez y adolescencia, pero además debería estudiarse, entre otros, las disposiciones constitucionales sobre el tema, y Ley contra la violencia a la mujer y la familia.

PROPUESTA

La propuesta de este estudio supone el cumplir con algunos pre-requisitos sobre el conocimiento de aspectos específicos relacionados al tema y conocimientos generales del derecho sobre el maltrato de niñas niños y adolescentes en la ciudad de Guaranda.

En el primer caso, conocimientos específicos, hemos establecido cuatro unidades del conocimiento general básico: concepto de maltrato en niñas, niños y adolescentes, doctrina de la protección integral, instrumentos internacionales e instrumentos jurídicos nacionales sobre el tema.

En el segundo caso, conocimientos generales, se requiere que los estudiante, abogados, jueces y padres de familia, tenga conocimientos sobre derecho civil personas y familia; en el caso de derecho penal, sobre la parte general y especial del maltrato y abuso sexual de menores; derecho internacional, relaciones instrumentos internacionales y legislación interna; y, conocimiento sobre la teoría general del proceso a seguir y el juzgamiento por maltrato a niñas, niños y adolescentes.

JUSTIFICACIÓN

Disminuir el maltrato infantil a nivel intrafamiliar, institucional y social, sea este maltrato físico, psicológico, abuso sexual de niñas niños y adolescentes, en la ciudad de Guaranda, provincia de Bolívar

En la ciudad de Guaranda no existe una protección real que garantice los derechos de los niños y adolescentes por parte de las instituciones del estado, quienes tienen la finalidad de vigilar y hacer cumplir los derechos de los niños

Vivimos en un mundo en el que predomina la violencia. Es problema social genera la desintegración familiar, y por ende incita a trámites judiciales, que afectaran al desarrollo físico, emocional, e intelectual de los niños y adolescentes.

La mayor parte de las agresiones graves a los niños se da precisamente en el hogar e instituciones educativas, este tema se relaciona con el mal

interpretado derecho de corregir la conducta de los menores, lo que ha dado lugar al maltrato físico y psicológico.

De una u otra manera todos debemos hacernos responsables para no seguir incubando en la sociedad ese fenómeno tan desastroso y responsable de diversas anomalías en la misma; pues tanto el maltrato infantil.

La Junta Cantonal de Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia del Cantón Guaranda,

En el año 2009 la Junta Cantonal de Protección de la Niñez y Adolescencia del Cantón Guaranda. Conoció 34 casos de Maltrato Físico y Psicológico.

Las resoluciones que emana la Junta Cantonal de Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia del Cantón Guaranda son Administrativas, llegando con su mayoría a una Acta de mutuo acuerdo entre las partes.

No se da un seguimiento a los niños y adolescentes maltratados después de firmar el acta de mutuo acuerdo. Lo cual es la parte más indispensable para que no se siga maltratando a los niños y adolescentes.

De acuerdo a la investigación realizada, la junta no cuenta con el personal adecuado para una mejor protección de la niñez y adolescencia

La junta Cantonal de protección de la Niñez y Adolescentes no cuenta con un albergue, para dar un seguimiento a los Niños y Adolescentes Maltratados, lo cual es de mucha importancia para una adecuada protección

Según los datos estadísticos obtenidos en los Juzgados de la Familia Mujer, Niñez y Adolescentes, de nuestra jurisdicción del Cantón Guaranda, de acuerdo a los libros de inventarios de cada juzgado, en el año 2009 se ha tramitado 52 casos, de Maltrato a Niñas, Niños y Adolescentes. Siendo el que predomina el Maltrato Físico.

Llegando la mayor parte de los casos de Maltrato física y Psicológico a la demanda, porque en la mayoría de los casos el agresor es un miembro de la familia, y por ser el sustento del hogar, no se llega a formular la respectiva demanda. Ante la autoridad competente.

Y se sigue vulnerando los derechos de los Niños y Adolescentes.

FUNDAMENTACIÓN

Identificar el maltrato en niñas, niños y adolescentes, como una forma de violación a los derechos de la infancia, en especial del derecho a la integridad personal, a no ser víctimas de tratos crueles, inhumanos y degradantes y al desarrollo pleno de su personalidad, tanto de sus padres como de profesores o de personas que están muy cerca de los menores, personas a su cuidado de ellos, y se cumpla con los Arts. 44, 45 y 46 de la Constitución de la República del Ecuador, con el fin de identificar los hechos, actitudes y comportamientos violatorios a los derechos de los niños, especialmente aquellos hechos maltratantes que requieren de una intervención por parte de las instituciones quienes velan por la protección del maltrato infantil.

Identificar las herramientas que provee el derecho para dar atención a los casos de maltrato, evaluando las ventajas o desventajas de la aplicación de estas en los casos de maltrato a los menores

Describir y entender los distintos órganos del mundo jurídico que pueden apoyar a la atención de los niños víctimas de maltrato.

BIBLIOGRAFIA

- Ariès, Philippe . "El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen". Madrid. 1993
- Donzelot, Jacques. "El maltrato en las familias". Valencia, España. 2009
- García Méndez, Emilio (1991). "Prehistoria e historia del control socio penal de la infancia: Política Jurídica y Derechos Humanos en América Latina" 2007
- García Méndez, Emilio. "Legislaciones infanto juveniles en América Latina: modelos y tendencias". 2005
- Baratta, Alessandro. "Elementos de un nuevo derecho para la Infancia y Adolescencia. San Salvador. 2008
- Palomba, Federico. "Tendencias evolutivas en la protección del maltrato de los menores de edad ". 2005
- Seda, Edson. "La Protección Integral: Un relato sobre el cumplimiento del nuevo derecho del niño y del adolescente en América Latina". Editorial Ades. Campinas. 2005
- Código de la Niñez y Adolescencia
- Ley de Violencia contra la mujer y la familia
- Código de Trabajo

- Código Civil
- Constitución de la República del Ecuador.
- INNFA. "Memoria Primer Congreso Nacional sobre el niño maltratado. Cuenca. 2010
- Falcó, María Teresa. "Maltrato, abuso sexual y abandono". DNI - Dirección General de Educación. Policía Nacional del Ecuador. 2007.
- Sistema de información sobre el maltrato infantil. Boletín No. 6. REDPANM. Quito. 2008.
- Mesterman, Silvia. "Maltrato al Menor". Editorial Universidad. Buenos Aires. 2002.
- Prieto, María Luisa. "La legislación frente al problema del maltrato". I Congreso contra el maltrato. 2009.
- Parraguez Ruiz, Luis. "Personas y Familia y Maltrato Psicológico". Universidad Técnica Particular de Loja. Tomo I y II. 2007.
- Dr. Walter Sempertegui Pesantes. Maltrato al menor en el Ecuador 2008
- Dr. José Gessen Campos. El niño mártir 2005
- Dr. Luis Luque. Aspectos psicológicos de la familia maltratante-maltratado 2008.
- CONSULTAS BIBLIOGRAFICAS EN INTERNET

ANEXOS

ENCUESTA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

ESCUELA DE DERECHO

TEMA:

“Impacto socio jurídico del maltrato físico y psicológico de niñas, niños y adolescentes; en el cantón Guaranda provincia de Bolívar durante el año 2009”

ENCUESTAS APLICADAS A JUECES DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, MIEMBROS DEL CONSEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, MIEMBROS DEL INNFA DEL CANTÓN GUARANDA Y ABOGADOS EN LIBRE EJERCICIO.

1. ¿De acuerdo a su criterio se cumple con los principales derechos de las niñas, niños y adolescentes en el cantón Guaranda?

SI () NO ()

2. ¿En la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 35, se establece el maltrato físico y psicológico de niñas, niños y adolescentes, y asegura que recibirán atención prioritaria y especializada en situaciones de riesgo?

SI () NO ()

3. ¿Se tiene que investigar por parte de las instituciones encargadas de proteger del maltrato psicológico de niñas, niños y adolescentes, para establecer al responsable, y que sean sancionado de acuerdo a la Ley?

SI () NO ()

4. ¿De acuerdo a su criterio, acaso el abandono o negligencia es un tipo de maltrato de niñas, niños y adolescentes en el cantón de Guaranda?

SI () NO ()

5. ¿El maltrato físico y psicológico de niñas, niños y adolescentes como el abuso sexual existe dentro de nuestra sociedad y han sido sancionados sus actores?

SI () NO ()

6. ¿conoce usted cuáles son las consecuencias del abuso sexual a niñas, niños y adolescentes del cantón Guaranda?

SI () NO ()

7. ¿En las instituciones a donde se acude en casos de maltrato y abuso sexual a niñas, niños y adolescentes son atendidos prioritariamente como establece la Ley?

SI () NO ()

8. ¿De acuerdo a su opinión cómo prevenir la explotación sexual comercial infantil en nuestra ciudad de Guaranda?

SI () NO ()

9. ¿De acuerdo a su opinión se debe crear las defensorías escolares de las niñas, niños y adolescentes en la ciudad de Guaranda?

SI () NO ()

10. ¿Cómo promover acciones orientadas al buen trato de las niñas niños y adolescentes en la ciudad de Guaranda?

SI () NO ()

Gracias por su colaboración